

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DEL 2025**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 13 HORAS DEL DÍA 30 DE **MAYO** DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y POR VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES: MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ; LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA; REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. XITLALLI DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ ZAMUDIO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, C. EDWIN BRITO BRITO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. SIENDO LAS 13 HORAS CON 08 MINUTOS DE ESTE VIERNES 30 DE MAYO DEL AÑO 2025, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC. ANTES DE PROCEDER CON LA SESIÓN, ME PERMITO DAR CUENTA DEL OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/2023/2025 DE FECHA 30 DE MAYO DEL PRESENTE, SIGNADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO, DOCTOR EN DERECHO MANSUR GONZÁLEZ CIANCI, SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 71, FRACCIÓN 3, 96 Y 98, FRACCIONES 1 Y 5, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DEL PRESENTE ME PERMITO INFORMAR LO SIGUIENTE: “QUE POR MOTIVOS DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MANIFIESTO QUE ME SERÁ IMPOSIBLE ACUDIR A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, A CELEBRARSE EL DÍA 30 DE MAYO DEL 2025 A LAS 13 HORAS, ES POR ELLO, QUE DE MANERA MUY ATENTA LE SOLICITE... LE SOLICITO ME EXCUSE DE ASISTIR A DICHA SESIÓN”. EN DICHO SENTIDO Y CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 6, ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO DE SESIONES QUE A LA LETRA DICE: “LA AUSENCIA DE LA SECRETARIA O SECRETARIO EJECUTIVO EN LA SESIÓN O DURANTE LA MISMA, SERÁ SUPLIDA POR CUALQUIERA DE LOS... DE LAS DIRECTORAS O DIRECTORES DEL... IMPEPAC, QUE A PROPUESTA DE LA PERSONA QUE OSTENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DESIGNE EL CONSEJO. DERIVADO DE LO ANTERIOR, PONGO A SU CONSIDERACIÓN CONSEJERAS Y CONSEJEROS A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES PARA QUE FUNJA COMO SECRETARIA EJECUTIVA EN LA PRESENTE SESIÓN. DE

ESTAR POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR. LES INFORMO INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL, QUE **LA DESIGNACIÓN DE LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES PARA QUE FUNJA COMO SECRETARIA EN LA PRESENTE SESIÓN, ES APROBADA POR UNANIMIDAD SIENDO LAS 13 HORAS 10 MINUTOS, DE ESTE DÍA VIERNES 30 DE MAYO DEL 2025.** INVITO A LA LICENCIADA KARINA PARA QUE POR FAVOR NOS ACOMPAÑE, BIENVENIDA LICENCIADA KARINA ORTEGA. MUCHÍSIMAS GRACIAS POR ACEPTAR ESTA ENCOMIENDA Y LE SOLICITARÍA AMABLEMENTE SI PUDIERA CORROBORAR EL QUÓRUM PARA SESIONAR.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SIENDO LAS 13 HORAS CON 11 MINUTOS, DAMOS INICIO FORMAL A LA PRESENTE SESIÓN, PERDÓN, Y PARA ELLO DE MANERA PREVIA VAMOS A REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.” UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, LA SECRETARIA EJECUTIVA EN FUNCIONES COMENTA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRAN PRESENTE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, CON LA ASISTENCIA DE 11 DE LOS MISMOS, ASÍ QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO CON LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS LICENCIADA KARINA. Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. POR FAVOR SECRETARIA EJECUTIVA EN FUNCIONES, SI FUERA TAN AMABLE DE DAR LECTURA A LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA: EN PRIMER LUGAR TENEMOS LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. COMO SEGUNDO PUNTO LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL POR SEGUNDA OCASIÓN SE SOLICITA LA COLABORACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA SE ELABORE Y EXPIDA LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR LAS CONSEJERÍAS CIUDADANAS PARA INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 DE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS, EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/653/2024. 3.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBA EXHORTAR POR QUINTA OCASIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE EMITA LA DETERMINACIÓN QUE CORRESPONDA

RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE HABRÁ DE OCUPAR LA TITULARIDAD DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTE INSTITUTO. 4.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, AL REQUERIMIENTO EFECTUADO MEDIANTE NUMERALES SEXTO Y SÉPTIMO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/711/2024. 5.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, AL REQUERIMIENTO EFECTUADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/046/2025. 6.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LO CONDUCENTE DERIVADO DEL OFICIO INE/UTVOPL/315/2025, RELATIVO A LA VISTA DE LA RESOLUCIÓN INE/CG367/2025, QUE RESOLVIÓ EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/63/2024/MOR Y SU ACUMULADO INE/Q-COF-UTF/88/2024/MOR, APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. 7.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, DEL PERIODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL Y PREVENCIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2025. 8.-LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS AL MES DE ABRIL. 9.-LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN RELACIÓN A LAS AUDIENCIAS CELEBRADAS, INFORMES CIRCUNSTANCIADOS Y ENTREGA DE EXPEDIENTES AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DEL IMPEPAC, POR INSTRUCCIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. 10.-LECTURA, ANÁLISIS Y

PRESENTACIÓN DE LA INFOGRAFÍA QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2025, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL MICROSITE DE LA CITADA COMISIÓN EN LA PÁGINA OFICIAL DE ESTE INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 11.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. ES EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS LICENCIADA KARINA. Y SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, NADA MÁS UNA PEQUEÑA OBSERVACIÓN EN EL PUNTO NÚMERO 10 DEL ORDEN DEL DÍA, DICE OFICIAL, PERO AHÍ LO CORRECTO SERÍA PÁGINA OFICIAL. ES CUANTO MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y DE NO HABER MÁS COMENTARIOS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, INCLUYENDO LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, SIENDO LAS 13 HORAS CON 20 MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 30 DE MAYO DE 2025.**”-----

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--
2. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL POR SEGUNDA OCASIÓN SE SOLICITA LA COLABORACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA SE ELABORE Y EXPIDA LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR LAS CONSEJERÍAS CIUDADANAS PARA INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 DE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS, EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/653/2024.-----
3. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBA

EXHORTAR POR QUINTA OCASIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE EMITA LA DETERMINACIÓN QUE CORRESPONDA RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE HABRÁ DE OCUPAR LA TITULARIDAD DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTE INSTITUTO.-----

4. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, AL REQUERIMIENTO EFECTUADO MEDIANTE NUMERALES SEXTO Y SÉPTIMO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/711/2024.-----
5. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, AL REQUERIMIENTO EFECTUADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/046/2025.-----
6. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LO CONDUCENTE DERIVADO DEL OFICIO INE/UTVOPL/315/2025, RELATIVO A LA VISTA DE LA RESOLUCIÓN INE/CG367/2025, QUE RESOLVIÓ EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/63/2024/MOR Y SU ACUMULADO INE/Q-COF-UTF/88/2024/MOR, APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.-----
7. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, DEL PERIODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL Y PREVENCIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2025.-----
8. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS AL MES DE ABRIL DE 2025.-----

9. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN RELACIÓN A LAS AUDIENCIAS CELEBRADAS, INFORMES CIRCUNSTANCIADOS Y ENTREGA DE EXPEDIENTES AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DEL IMPEPAC, POR INSTRUCCIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.-----
10. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LA INFOGRAFÍA QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2025, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL MICROSITIO DE LA CITADA COMISIÓN EN LA PÁGINA OFICIAL DE ESTE INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. Y ANTES DE CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MATERIALES QUE ACOMPAÑAN LOS PUNTOS DESDE EL 2 HASTA EL 10 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE A LA DISPENSA DE LOS DOCUMENTO SEÑALADOS EN EL PUNTOS DEL 2 AL 10 DEL ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 20 MINUTOS, DEL DÍA 30 DE MAYO DEL 2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. PODEMOS PASAR AL PUNTO NÚMERO 2, DEL ORDEN DEL DÍA SI ES TAN AMABLE.”-----
LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO ES EL NUMERAL 2, QUE CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL POR SEGUNDA OCASIÓN SE SOLICITA LA COLABORACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA SE ELABORE Y EXPIDA LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR LAS CONSEJERÍAS CIUDADANAS PARA INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL... EL CONSEJO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 DE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE**

MORELOS, EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/653/2024. CUYOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, APRUEBA SOLICITAR POR SEGUNDA OCASIÓN LA COLABORACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REFORMA POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EFECTO QUE DE MANERA COORDINADA CON ESTE ÓRGANO COMICIAL, SE REALICEN LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA QUE SE ELABORE Y EXPIDA LA “CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LAS CONSEJERÍAS CIUDADANAS PARA INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE DETERMINA EN EL ARTÍCULO 14 DE LA “NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS”. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE REMITA COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA Y LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REFORMA POLÍTICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DETERMINEN LO CONDUCENTE. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REFORMA POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. QUINTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO CONSEJERA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA QUE SE INSCRIBE EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO VÍCTOR SALGADO POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES PRIMERO QUE TODO SALUDAR A MIS COMPAÑERAS CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAL DEL IMPEPAC Y A TODAS LAS PERSONAS QUE NOS VEN Y NOS ESCUCHAN A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES. ÚNICAMENTE PARA PONER UN POCO DE CONTEXTO AL RESPECTO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTA EN ESTE MOMENTO: COMO BIEN SE SEÑALA ESTE NACE EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/653/2024, EL CUAL FUE EMITIDO EL AÑO PASADO POR ESTE PLENO, PUES JUSTAMENTE ELLOS ENMARCA RESPECTO A LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE ESTE INSTITUTO, CON BASE EN LA LEY VIGENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO A LA ELECCIÓN DEL... CONSEJO CIUDADANO, SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE SI BIEN ES CIERTO, ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE ESTE INSTITUTO HA TRABAJADO DE MANERA COORDINADA CON EL CONGRESO DEL ESTADO, PARA ELABORAR UN NUEVO PROYECTO DE LEY, EL CUAL YA SE... INCLUSO YA FUE PRESENTADO POR EL DIPUTADO PRESIDENTE ISAAC PIMENTEL, DE DICHA COMISIÓN ANTE EL PLENO Y SE ESTÁ EN ESPERA

DE QUE PUEDA SER EVENTUALMENTE VOTADO Y APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO, Y TAMBIÉN ES CIERTO QUE ESE INSTITUTO, TODA VEZ QUE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 35, EN EL DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y EL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL CONFIEREN LA RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE DEL TEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ELECTORALES LOCALES, PUES ES QUE SE PRESENTÓ ESTA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL... ESTO SE PRESENTA Y SE PRESENTA ESTE PUNTO DE ACUERDO, TODA VEZ QUE, SI BIEN ES CIERTO SE TIENE ESTE RECURSO, NO EXISTEN EFECTOS SUSPENSIVOS AL RESPECTO Y PUES, BUENO, LA LEY ESTÁ VIGENTE Y POR ELLO OBLIGA A ESE INSTITUTO A CONTINUAR CON ESTE PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SIN EMBARGO, DICHA LEY PUES, REQUIERE TANTO AL CONGRESO COMO A ESTE INSTITUTO LA COORDINACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LOS PASOS CORRESPONDIENTES, POR ELLO PUES SE PRESENTA NUEVAMENTE ESTE RECORDATORIO. Y SERIA CUANTO DE MI PARTE. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA QUE NO SE VE INTENCIÓN, PERDÓN LA CONSEJERA ROSARIO MONTES SE INSCRIBE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA PONER A SU CONSIDERACIÓN, SE AGREGUEN A ESTE PROYECTO DE ACUERDO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: LA INSTALACIÓN DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, DE FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 2024. ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REFORMA POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS EL 9 DE OCTUBRE DE 2024. TAMBIÉN COMO LO SEÑALÓ EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO PONER UN ANTECEDENTE QUE CORRESPONDA A LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL CON NÚMERO DE EXPEDIENTE: 306/2024, ASÍ COMO EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/001/2025 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2025, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL REGLAMENTO DE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS TAMBIÉN SUGERIR QUE EN LA PARTE DE CONSIDERANDOS AGREGAR LOS ARTÍCULOS 15 Y 16 DEL REGLAMENTO DE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Y DE IGUAL FORMA, EN SU MOMENTO SE CONTEMPLABA TAMBIÉN EL HECHO DE GENERAR UNA NOTIFICACIÓN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO Y NO SÉ SI TENGAN A BIEN QUE MODIFICAR EN TODO CASO EL PUNTO DE ACUERDO CUARTO, QUE INDIQUE LO SIGUIENTE: “SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LAS DIPUTADAS Y A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS ASÍ COMO LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REFORMA POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO

DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA QUE SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. Y PREVIO A ELLO, ME PERMITO DAR CUENTA QUE SE HA INCORPORADO DE MANERA VIRTUAL, EL LICENCIADO GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, ADELANTE POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. UNA PEQUEÑA OBSERVACIÓN NADA MÁS: EN LA PÁGINA 73, EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, DICE: “FINALMENTE ESTA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR SEGUNDA OCASIÓN SOLICITA...” ENTONCES, ACTUALMENTE PUES YA ES LA VERSIÓN CONSEJO, TENDRÍA QUE SER CONSEJO ESTATAL DEL IMPEPAC. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA. CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, ADELANTE POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES ÚNICAMENTE PARA EMITIR ALGUNAS OBSERVACIONES, ALGUNAS YA LAS OMITIRÉ, PORQUE YA LAS CONSEJO... LAS COMENTÓ LA CONSEJERA ROSARIO. ENTONCES, ÚNICAMENTE HACER DE CONOCIMIENTO QUE A TRAVÉS DEL OFICIO: IMPEPAC/CEEVMSM/388/2025, REMITO ALGUNAS OTRAS LAS CUALES SON NETAMENTE DE FORMA, SINTAXIS Y ORTOGRAFÍA, POR LO CUAL NO AFECTAN EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO. MUCHÍSIMAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 2, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 2, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 29 MINUTOS, DEL DÍA 30 DE MAYO DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELECTORAL, MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, LA CONSEJERA MARÍA DEL ROSARIO MONTES Y EL CONSEJERO, INGENIERO VÍCTOR SALGADO. ES CUANTO. CABE PRECISAR QUE DICHO ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/151/2025.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. PODEMOS POR FAVOR PASAR AL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL PUNTO NÚMERO 3.”-----LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN

CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL PUNTO 3, DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBA EXHORTAR POR QUINTA OCASIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE EMITA LA DETERMINACIÓN QUE CORRESPONDA RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE HABRÁ DE OCUPAR LA TITULARIDAD DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTE INSTITUTO.** CUYOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA EXHORTAR POR QUINTA OCASIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE EMITA LA DETERMINACIÓN QUE CORRESPONDA, RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE HABRÁ DE OCUPAR LA TITULARIDAD DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTE INSTITUTO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, EN VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA POR QUINTA OCASIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE EMITA LA DETERMINACIÓN QUE CORRESPONDA, RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE HABRÁ DE OCUPAR LA TITULARIDAD DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTE INSTITUTO, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE UNA VEZ QUE HAYA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR CONDUCTO DE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, NOTIFIQUE AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE SE INSCRIBE USTED.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “Y EL CONSEJERO PEDRO.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “PERDÓN, Y EL CONSEJERO... EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS Y AHORA SI ME LO PERMITEN. COMO... COMO BIEN ESTA ESTABLECIDO EN EL PROEMIO DE ESTE ACUERDO, PUES, ES LA QUINTA OCASIÓN QUE A TÍTULO DEL PLENO DEL CONSEJO

ESTATAL ESTAMOS SOLICITANDO AL CONGRESO DEL ESTADO QUE POR FAVOR NOMBREN A LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, CABE MENCIONAR TAMBIÉN QUE EN EL CUERPO DE ESTE ACUERDO SE PUEDEN IDENTIFICAR UN SIN NÚMERO DE OFICIOS QUE EMANARON EN DIFERENTES MOMENTOS, TANTO DE PRESIDENCIA COMO DE SECRETARÍA EJECUTIVA, HACIENDO ESTA MISMA... ESTA MISMA PETICIÓN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ES UNA... ES UN ELEMENTO CLAVE EN ESTE... SOBRE TODO EN ESTA INSTITUCIÓN, YA QUE NOSOTROS NOS TENEMOS QUE MOVER SIEMPRE BAJO LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA SOBRE TODO Y DE TRANSPARENCIA, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL RESPALDA ESTAS ACCIONES QUE, EL INSTITUTO (Y SIN LUGAR A DUDA LO PUEDO DECIR), HA LLEVADO DE MANERA DE MANERA CLARA Y TRANSPARENTE. UN... CONSIDERO QUE ESTE CONSEJO ESTATAL, HA SIDO LO SUFICIENTEMENTE CLARO Y TRANSPARENTE EN TODAS SUS ACCIONES, NO SOLO EN TEMAS QUE TIENE QUE VER CON LA ADMINISTRACIÓN, CON EL MANEJO DE LOS RECURSOS, SINO QUE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, TIENE FUNCIONES DIVERSAS EN LAS QUE BUENO, PUES, TIENE... TIENE QUE ACCIONAR, CASO CONCRETO LAS LICITACIONES, TAMBIÉN RECIBIR ALGUNAS DENUNCIAS POR PARTE DE DIVERSOS FUNCIONARIOS, ETCÉTERA. ENTONCES, ES UNA PIEZA MUY IMPORTANTE PARA EL FUNCIONAMIENTO CLARO Y TRANSPARENTE DE ESTE, DE ESTE INSTITUTO Y SÍ, ESTA ES LA QUINTA OCASIÓN QUE LO ESTAMOS SOLICITANDO, Y OJALÁ, OJALÁ Y EL CONGRESO PRONTO NOS PUDIERA DAR RESPUESTA UNA RESPUESTA AFIRMATIVA A ESTA A ESTA DENUNCIA Y SOBRE TODO, PORQUE VAMOS Y ESTAMOS ESPERANDO LA NUEVA REFORMA DE... LA LEY DE TRANSPARENCIA, COMO USTEDES SABEN JUSTAMENTE EL INAI, A NIVEL FEDERAL, DESAPARECIÓ, SIN EMBARGO, HUBO ALGUNOS CAMBIOS, PORQUE LA TRANSPARENCIA EN SÍ, NO DESAPARECE, SINO QUE LAS ATRIBUCIONES SERÁN DESIGNADAS A DIFERENTES... A DIFERENTES ORGANISMOS Y BUENO, POR LO QUE HEMOS PODIDO VER, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, VA A JUGAR UN PAPEL MUY IMPORTANTE EN LA NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA EN EL ESTADO. ENTONCES, BUENO, PUES, DESDE AQUÍ, DESDE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, PUES HACEMOS DE NUEVO UN LLAMADO AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE POR FAVOR ATIENDAN ESTA SENTIDA PETICIÓN. POR MÍ ES CUANTO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, MUY AMABLE. SALUDO DE MANERA CORDIAL Y RESPETUOSA A TODAS LAS PERSONAS QUE ESTAMOS PRESENTES EN ESTA SESIÓN DE PLENO: A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A LAS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y AL PÚBLICO QUE EN GENERAL NOS SIGUE A TRAVÉS DE LAS DIVERSAS REDES SOCIALES. MIREN, EN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDOS, EN EL ANTECEDENTE 22, SE HACE REFERENCIA A LA INSTALACIÓN... A LA INSTALACIÓN DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE OCURRIÓ EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024. POSTERIORMENTE, EN EL ÚLTIMO ANTECEDENTE, QUE SERÍA EL 25, PREVIO A LOS CONSIDERANDOS, EN ESE ÚLTIMO PÁRRAFO, DICE LO SIGUIENTE: "CABE REFERIRSE QUE EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/650/2023, QUE AQUÍ HABRÍA UNA PRIMERA CORRECCIÓN QUE HACER, NO ES EL AÑO 2023, SINO ES EL AÑO 2024, FUE HECHO DEL CONOCIMIENTO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/5851/2024, DE

FECHA 5 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, AQUÍ SOLICITARÍA, COMO YA LO MENCIONÉ, CORREGIR LA FECHA EN ESTE CASO DEL AÑO 2024, SE HACE REFERENCIA AL PRESIDENTE, CUANDO EN REALIDAD ES PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, EN LA PERSONA DE LA DIPUTADA JAZMÍN SOLANO, LO CUAL HABRÍA QUE TAMBIÉN, PARA MAYOR PRECISIÓN Y CERTEZA, ASENTAR SU NOMBRE JUSTAMENTE EN ESTE ÚLTIMO PÁRRAFO. Y DERIVADO DE LO ANTERIOR, NOS VAMOS JUSTAMENTE HACIA EL CONSIDERANDO VIGÉSIMO PRIMERO, EN EL CONSIDERANDO VIGÉSIMO PRIMERO, AL FINAL SE ASIENTAN UNA SERIE DE OFICIOS, EN SEGUIMIENTO JUSTAMENTE A LO QUE SE ESTÁ REFIRIENDO, Y ESTO ES EN LA PÁGINA 31, EN LA PÁGINA 32, SE HACE LO MISMO EN ESE ÚLTIMO PÁRRAFO, MÁS SIN EMBARGO, EN VIRTUD JUSTAMENTE DE PUES, DE ESE ERROR DE DEDO, ENTIENDO YO, HABRÁ QUE CORREGIRSE LO SIGUIENTE: MIREN, SE SUGIERE ACOTAR EN ESTE CONSIDERANDO VIGÉSIMO PRIMERO QUE SE NOTIFICÓ TANTO A LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA, COMO A LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA, LEGISLATURAS LOS ACUERDOS 29 Y 146 DEL 2023, EL 30 DE... Y EL 650 DEL 2024, ASIMISMO, EN LA PÁGINA 33, MENCIONAR COMO YA LO HE MENCIONADO O DIFERENCIAR QUE EL ACUERDO 650 DEL 2024, FUE NOTIFICADO A LA DIPUTADA YASMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO EN ESTA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, TODA VEZ QUE SEÑALAN QUE DICHO ACUERDO ASÍ COMO LOS OTROS DIVERSOS FUERON HECHOS DE CONOCIMIENTO AL CITADO CONGRESO MEDIANTE LOS OFICIOS: 456 DEL 2023, 1704 DEL 2023, 832 DEL 2024 Y EL 5851 ESTOS, TODOS ELLOS OFICIOS, 5851 DEL 2024, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO FRANCISCO ERICK SÁNCHEZ ZAVALA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO. ENTONCES, DIFERENCIAR ESE... ACUERDO 650 DEL 2024. Y BUENO, CORREGIR EN TODO EL CUERPO DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, ESE MULTICITADO ACUERDO, QUE YA HA HECHO REFERENCIA EL 650, DADO QUE EN ALGUNAS PARTES SE ASIENTA CON AÑO 2023 Y EN OTRAS COMO 2024, SIENDO LO CORRECTO EL 2024. Y MIREN, POSTERIORMENTE, TAMBIÉN HABRÍA QUE DISTINGUIR LO SIGUIENTE: CUANDO NOS VAMOS AL PUNTO DE ACUERDO... A LOS PUNTOS DE ACUERDO, EN LOS PUNTOS DE ACUERDO QUINTO Y TERCERO, SE HACE PRÁCTICAMENTE REFERENCIA A LO MISMO, YO NO SÉ SI EN EL PUNTO DE ACUERDO QUINTO, QUISIERON HACER REFERENCIA A QUE SE NOTIFICARA A TODOS Y CADA UNO DE LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN TODO CASO, ME PARECERÍA PERTINENTE, PARA QUE EN LUGAR DE ELIMINAR ENTONCES EL PUNTO DE ACUERDO QUINTO, PUDIERA SENTARSE QUE SERÍA: "A TODOS Y CADA UNO DE LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO" COMO YA LO MENCIONÉ, DADO QUE EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR O TERCERO QUE MENCIONÉ PUES SE REFIERE A LA ESTE PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO ¿NO? Y TAMBIÉN SE REFIERE A QUE SEA... SE REMITA, SE NOTIFIQUE AL INE. ESTAS SERÍAN LAS OBSERVACIONES. AGRADEZCO SU ESCUCHA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "¿ACEPTA UNA MOCIÓN DE MI PARTE CONSEJERO PEDRO ALVARADO?" EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "CLARO PRESIDENTA, POR SUPUESTO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, EN SU PROPUESTA DE... EN EFECTO COMO USTED BIEN LO MENCIONA, SE REPITE LA INSTRUCCIÓN DE NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO, EN EL PUNTO NÚMERO TRES, ES BASTANTE GENERAL. ENTONCES, SU

PROPUESTA... NO ME QUEDÓ MUY CLARO, SI SU PROPUESTA ES QUITAR EL PUNTO NÚMERO QUINTO O HACER ÉNFASIS EN EL ACUERDO QUINTO, QUE SE NOTIFIQUE A TODOS LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DE MORELOS. ES PREGUNTA GRACIAS.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA POR ESTA MOCIÓN. SÍ, EFECTIVAMENTE, MIREN, EL TERCERO... PUNTO DE ACUERDO TERCERO SE REFIERE A INSTRUIR A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL CONGRESO DEL ESTADO, EN VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA POR QUINTA OCASIÓN JUSTAMENTE AL CONGRESO PARA NOMBRAR AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EN EL PUNTO DE ACUERDO CUARTO, NUEVAMENTE SE... SE INSTRUYE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE UNA VEZ NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO AL CONGRESO DEL ESTADO, AQUÍ BUENO, SE DICE QUE SE NOTIFIQUE AL INE ¿NO? UNA VEZ NOTIFICADO EL CONGRESO DEL ESTADO, PERO EN EL PUNTO DE ACUERDO QUINTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL CONGRESO DEL ESTADO, ES DONDE DECÍA LA PRECISIÓN, YA SEA DE QUE PUES, COMO SE CONSIDERE LO QUE SEA PROCEDENTE, YA SEA ELIMINARLO O ESPECIFICAR, QUE PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A TODOS Y CADA UNO DE LOS 20 DIPUTADOS DEL... QUE CONFORMAN LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO. MUCHAS GRACIAS. ESA SERÍA LA PRECISIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO PEDRO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ, AL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SI BIEN, YA JUSTAMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA, HABLÓ DE LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON EL TITULAR DEL INTERNO DE CONTROL, MÁXIME RESPECTO A LOS CAMBIOS NORMATIVOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, A MÍ ME GUSTARÍA AHONDAR UN POQUITO MÁS AL RESPECTO, LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE ÓRGANO INTERNO... DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO RESULTA DE SUMA IMPORTANCIA, ESPECIALMENTE ANTE LAS RECIENTES REFORMAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, TODA VEZ QUE CON LA PUBLICACIÓN EL 20 DE MARZO DEL 2025, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DEL DECRETO QUE EXPIDE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES, ASÍ COMO LA REFORMA DEL ARTÍCULO 37, FRACCIÓN 15, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SE CONFIRIÓ A LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL, DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS CONSTITUCIONALES, LA CALIDAD DE AUTORIDADES GARANTES. EN ESE CONTEXTO, LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL, TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, CON ELLO, LES FUERON CONFERIDAS DIVERSAS ATRIBUCIONES, ENTRE LAS QUE DESTACAN LAS SIGUIENTES: INTERPRETAR LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; RESOLVER RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS POR PARTICULARES EN CONTRA DE LAS DECISIONES DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (COMO ES EL CASO DEL IMPEPAC), COMO SUJETO OBLIGADO; APLICAR SANCIONES Y MEDIDAS

CORRECTIVAS CUANDO SEA NECESARIO; PROMOVER Y DIFUNDIR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; CAPACITAR A SERVIDORES PÚBLICOS, EN TEMAS DE TRANSPARENCIA Y DISEÑAR POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA CON ENFOQUE SOCIAL Y CULTURAL. POR LO ANTES EXPUESTO, RESULTA INDISPENSABLE SOLICITAR, AL CONGRESO DEL ESTADO, LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, TODA VEZ QUE RECORDEMOS QUE EL PLAZO PARA ARMONIZAR LA NORMATIVA LOCAL, EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, VENCE EL 20 DE JUNIO DEL 2025. CON ESTAS CONSIDERACIONES Y SUMADO AL HECHO QUE, SI BIEN ES CIERTO, ES UN SUPUESTO, TODA VEZ QUE NO HAY... NO SE HA LLEVADO A CABO LA ARMONIZACIÓN EN NUESTRO ESTADO DE MORELOS, LO QUE SÍ ES REAL ES QUE SE ESTÁ ARMONIZANDO CON BASE A LO QUE SE ESTÁ TRABAJANDO A NIVEL FEDERAL COMO FUE EL CASO DE LA REFORMA AL PODER JUDICIAL Y PUES, BUENO, ANTE ELLO, ESPERAMOS QUE JUSTAMENTE ESTAS ATRIBUCIONES YA CONFERIDAS, A NIVEL NACIONAL, RECAIGAN A TRAVÉS DE DEL... DE LA MODIFICACIÓN NORMATIVA EN NUESTRO ESTADO DE MORELOS EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, POR ELLO LA NECESIDAD, AHORA SÍ, IMPERANTE DE YA CONTAR CON EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO, CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA QUE NO SE ADVIERTE INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO COMENTAR QUE SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS COMENTAR QUE EFECTIVAMENTE, ME ENCUENTRO DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO QUE SE ESTÁ PONIENDO A CONSIDERACIÓN. Y TAMBIÉN, DADAS LAS PRECISIONES QUE ACABAN DE HACER POR CUANTO EL TEMA DE TRANSPARENCIA, SUGERIRÍA QUE CON INDEPENDENCIA DE ELLAS, TAMBIÉN SE PONGA UN PÁRRAFO EN DONDE SE ESPECIFIQUE QUE: “DERIVADO DE TODOS LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTRAN SUSTANCIÁNDOSE DENTRO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DADO QUE NO CONTAMOS ACTUALMENTE CON UN TITULAR, PUES CORREMOS EL RIESGO INMINENTE DE QUE OPERE EN CIERTOS ASUNTOS, LA CADUCIDAD Y LA PRESCRIPCIÓN, Y CON ELLO OBTIVAMENTE NO SE... NO SE JUZGUEN LAS RESPONSABILIDADES NECESARIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTRAN PRECISAMENTE CON ESTE TIPO DE EXPEDIENTES DENTRO DEL INSTITUTO. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y CEDERÍA

EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES, MIREN UNA OBSERVACIÓN MÁS QUE EN TODO CASO PUES, ES NADA MÁS MERAMENTE DE FORMA: EN LA PÁGINA 32, EN EL SEGUNDO RENGLÓN, DICE: “ASÍ COMO 14 DE FEBRERO DE Y 6 DE NOVIEMBRE” ES DECIR, SOBRA LA PALABRA “DE” PARA QUE SE LEA CORRECTAMENTE: “ASÍ COMO 14 DE FEBRERO Y 6 DE NOVIEMBRE”. SERIA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL TRES DE PRESENTE ORDEN DEL DÍA CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO POR FAVOR.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 3, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 48 MINUTOS, DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, ASÍ COMO EL CONSEJERO ELECTORAL PEDRO ALVARADO.** DICHO ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFA NUMÉRICA IMPEPAC/CEE/152/2025. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS LICENCIADA KARINA POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 4.”-----
LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL PUNTO NÚMERO 4 CORRESPONDE A: LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, AL REQUERIMIENTO EFECTUADO MEDIANTE NUMERALES SEXTO Y SÉPTIMO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/711/2024. CUYOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA EL INCUMPLIMIENTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, RESPECTO DE LOS NUMERALES SEXTO Y SÉPTIMO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/711/2024. TERCERO. ESTE CEE DEL IMPEPAC, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO DE LOS LINEAMIENTOS, ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEEM/JDC/27/2025-2, SE LE REQUIERE AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, PARA QUE EN EL PLAZO DE SETENTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE, LLEVE A

CABO LA REPOSICIÓN INTEGRAL DEL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN E INTEGRACIÓN DE SU DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA Y SUS DIRECCIONES MUNICIPALES EJECUTIVAS, CONFORME A LO SIGUIENTE: PRIMERO DEBERÁ RESTABLECER LA INTEGRACIÓN LEGÍTIMA DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO, CON BASE A LA COMPOSICIÓN QUE TENÍA AL MOMENTO DE LA PÉRDIDA DE SU REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS VIGENTES REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MISMO QUE CONSERVAN REVIVISCENCIA JURÍDICA PARA ESTE CASO EN CONCRETO. DOS. DEBERÁ REALIZAR SUS ACTUACIONES CONFORME A LOS ESTATUTOS QUE SE ENCONTRABAN VIGENTES AL MOMENTO DE LA PÉRDIDA DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, QUE FUERON REGISTRADOS PREVIAMENTE ANTE EL INE, POR LO QUE DICHO PROCEDIMIENTO DEBERÁ CEÑIRSE A LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS CON REVIVISCENCIA JURÍDICA, EN TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN TEEM/JDC/27/2025-2. LO ANTERIOR, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO ATENDER LOS REQUERIMIENTOS EN EL PRESENTE ACUERDO, SE PODRÁ INICIAR UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR, LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 6 FRACCIÓN I, 9, 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO, EN CORRELACIÓN CON LOS NUMERALES 27, 28 Y 384 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS. CUARTO. ESTE CEE DEL IMPEPAC, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS, EN EL ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO, NUMERAL 2, SE LE REQUIERE AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, A EFECTO DE QUE EN UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES, REALICE LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN SUS ESTATUTOS, PARA LA EMISIÓN DE SUS REGLAMENTOS. AHORA BIEN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS SENTENCIAS TEEM/JDC/38/2025-3 Y TEEM/JDC/027/2025-2, DICHO PLAZO EMPEZARA A CORRER AL DÍA SIGUIENTE EN QUE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, DETERMINE LA DECLARACIÓN Y PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL DE SUS ESTATUTOS. LO ANTERIOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO ATENDER LOS REQUERIMIENTOS EN EL PRESENTE ACUERDO, SE PODRÁ INICIAR UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR, LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 6 FRACCIÓN I, 9, 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 27, 28 Y 384 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL. QUINTO. SE APERCIBE AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, QUE EN CASO DE NO ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y ACCIONES MENCIONADAS EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS TERCERO Y CUARTO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, SE PODRÁ INICIAR UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR, LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 6 FRACCIÓN I, 9, 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 27, 28 Y 384 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL. SEXTO. NOTIFÍQUESE COMO EN DERECHO CORRESPONDA EL PRESENTE ACUERDO. SÉPTIMO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. SECRETARIA Y SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA

LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA, NO SE VE INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “EN EL MISMO TENOR CONSEJERA, SIN INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA Y ÚLTIMA.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR QUE SE INSCRIBEN LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EL CONSEJERO ELECTORAL PEDRO ALVARADO RAMOS, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y EL LICENCIADO GONZALO... PERDÓN EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO Y EL LICENCIADO GONZALO GUTIÉRREZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, ADELANTE POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS COMENTAR QUE EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS TERCERO Y CUARTO, Y QUINTO, AHÍ QUEDÓ SEÑALADO DE MANERA GENERAL QUE: “EN CASO DE NO ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y ACCIONES DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÍA INICIAR UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR” Y REFIERE LOS ARTÍCULOS. ENTONCES, LA IDEA ES QUE SEA UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, ÚNICAMENTE PARA QUE CONSTE EN EL MISMO, EN TÉRMINOS DEL 45 Y 46 DEL REGLAMENTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. CONSEJERO ALVARADO POR FAVOR, ADELANTE.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PARA ESTE PUNTO NÚMERO CUATRO, LA OBSERVACIÓN ES LA SIGUIENTE: SOLICITARÍA QUE POR FAVOR SE REVISE TODO EL CUERPO DEL PROYECTO DE ACUERDO Y REFERIR CORRECTAMENTE AL PARTIDO POLÍTICO LOCAL, ESTO ES: “PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS” EN ESPECÍFICO, EN LAS PÁGINAS 24, 29, 66, 93, 94 Y 105. SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ROSARIO MONTES.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS, NADA MÁS PARA CORROBORAR, PORQUE DE LA LECTURA YO ESCUCHÉ QUE HABLABAN DE 70 DÍAS Y LO QUE SE ANALIZÓ, Y SE APROBÓ EN LA COMISIÓN FUERON 60 DÍAS, SI NO MAL RECUERDO, SEIS CERO, 60 DÍAS HÁBILES. NADA MÁS PARA ACOTAR ESTO Y NO SÉ SI SEA ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN, PERO ES EL LO QUE ENTIENDO SE PLANTEÓ Y SE VOTÓ EN LA COMISIÓN. DE MI PARTE SERÍA CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “¿ACEPTO UNA MOCIÓN POR PARTE DE LA

SECRETARIA EJECUTIVA?" LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, ADELANTE GRACIAS." LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS A USTED CONSEJERA. SÍ, PUNTUALIZAR QUE JUSTAMENTE EN EL PUNTO CUARTO, SE HABLA DE 60 DÍAS, SEIS CERO ES CORRECTO SU OBSERVACIÓN. GRACIAS." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. SERÍA CUANTO DE MI PARTE." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES TENGAN TODAS Y TODOS USTEDES. EN PRINCIPIO SOLICITAR QUE, SI LO VEN A BIEN, AL PROYECTO DE ACUERDO PUDIERA INCORPORARSE SE DOS ANTECEDENTES EN ARAS DE... DE QUE QUEDE EVIDENCIADO DE... DIGAMOS LA CADENA IMPUGNATIVA DE QUE FUE PARTE EL... LA DETERMINACIÓN DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA... DEL REGISTRO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, EMPEZANDO POR QUE NUESTRO ACUERDO 711 DEL AÑO PASADO, FUE IMPUGNADO ANTE EL ÓRGANO JURISDICCIONAL ELECTORAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA A TRAVÉS DEL JUICIO ELECTORAL 87, DEL AÑO PASADO Y QUE ESTABLECER EL LA DETERMINACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE EMITIÓ, MISMA QUE TAMBIÉN FUE CONTROVERTIDA ANTE LA SALA REGIONAL A TRAVÉS DEL JUICIO ELECTORAL 184 Y DE IGUAL MANERA, DEL AÑO PASADO. Y DEL MISMO MODO, INCORPORAR TAMBIÉN COMO ANTECEDENTE, DIGO EN EL MISMO SENTIDO EL CURSO PROCEDIMENTAL QUE SIGUIÓ LA CADENA IMPUGNATIVA QUE SE PROMOVIO CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DE NUESTRO ACUERDO 8 DE 2025, A TRAVÉS DEL CUAL ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ESTABLECIÓ LAS FORMAS EN LAS QUE SE REALIZARÍA LA DISTRIBUCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PRESUPUESTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LOS INSTITUTOS POLÍTICOS ELECTORALES LOS INSTITUTO LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE TIENEN REGISTRO ANTE ESTE INSTITUTO Y DE IGUAL MANERA, EL LA IMPUGNACIÓN QUE PARA ESTE ACUERDO SE PROMOVIO RELACIONADA CON EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN 3 DE 2025, ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN QUE SE EMITIÓ AL RESPECTO POR PARTE DE LA SALA REGIONAL EN EL RECURSO DE... EN EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL 16, DE ESTE AÑO. Y ESTO BÁSICAMENTE TAMBIÉN, SI PUDIERA VERSE REFLEJADO EN LAS CONSIDERACIONES CORRESPONDIENTES DEL PROYECTO, EN ARAS DE QUE QUEDE, DIGÁMOSLO ASÍ, DE MANIFIESTO QUE: "ESTE INSTITUTO ELECTORAL O AL MENOS PARA ESTE INSTITUTO ELECTORAL, DESDE QUE SE EMITIÓ EL ACUERDO 711 Y SE APROBÓ LA DISTRIBUCIÓN, DE PRERROGATIVAS Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SIEMPRE HA SIDO CONSIDERADO COMO UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL CON REGISTRO EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y ANTE ESTE OPLE" Y ASÍ LO SUGIERO PORQUE BUENO, NATURALMENTE EN EL PROYECTO DE CUENTAS SE DA UNA RELACIÓN DE LO DEL CAOS Y DE VENIR QUE TUVO LA CELEBRACIÓN DEL TERCER PLANO EXTRAORDINARIO DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO Y ASÍ COMO DE LAS DE LA DETERMINACIÓN QUE SE EMITIÓ EN SU MOMENTO POR EL TRIBUNAL

ELECTORAL LOCAL. Y BUENO ESTE AQUÍ SERÍA MI... COMENTARIO PRESIDENTA... MI SUGERENCIA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ACEPTO UNA MOCIÓN DE MI PARTE? POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO, SÍ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ESTE ¿PODRÍA CONTINUAR CON SU EXPOSICIÓN?” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, MUCHAS GRACIAS. Y ESTA SUGERENCIA, ES ASÍ PORQUE A VER, ES DE TODOS Y TODAS CONOCIDO, QUE HUBO UNA CONTROVERSIA A NIVEL LOCAL CON MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN INTERNA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, MISMA QUE FUE RESULTÓ COMO... TUVO COMO RESULTADO LA DECLARACIÓN DE INVALIDEZ DEL... DE ESTE PLENO EXTRAORDINARIO Y HUBIESE HUBIERON ALGUNAS DETERMINACIONES, POR PARTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL EN EL SENTIDO DE QUE... SE TENÍA QUE INTEGRAR LA DIRIGENCIA DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, CON BASE EN LOS ESTATUTOS ORIGINALMENTE APROBADOS CUANDO ERA UN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL Y SE DETERMINÓ ASÍ CON FUNDAMENTO EN LA REVIVISCENCIA DE ESTA DE ESTA NORMATIVA ESTATUTARIA Y DE IGUAL FORMA, SE DETERMINÓ QUE EL PARTIDO PUES, EN PLENITUD DE JURISDICCIÓN SE ENCONTRABA EN UN PROCESO DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, SIN EMBARGO, PUES, LA IDEA DE INCORPORAR ESTOS TANTO ANTECEDENTES COMO ESTOS CONSIDERANDOS ES JUSTAMENTE ESTE CAMBIO DE PARADIGMA O DIGÁMOSLO ASÍ DE... DE VISIÓN A PARTIR DE LO QUE SE RESOLVIÓ EN LOS ÚLTIMOS PRECEDENTES POR PARTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL, YA QUE, INSISTO NOSOTROS COMO INSTITUTO HEMOS CONSIDERADO AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS COMO INSTITUTO POLÍTICO LOCAL CON REGISTRO, PARTICIPA DESDE EL MES DE DICIEMBRE EN LA DISTRIBUCIÓN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO AL IGUAL QUE TODOS LOS INSTITUTOS POLÍTICOS CON REGISTRO ANTE ESTE OPLE Y BUENO, NATURALMENTE ES LA DEFINICIÓN JURISDICCIONAL EMITIDA POR EL TRIBUNAL YA MENCIONADO LO QUE NOS LLEVA A LA PROPUESTA QUE AHORA SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EN EL SENTIDO DE LOS REQUERIMIENTOS QUE SE FORMULAN EN LOS PUNTOS DE ACUERDO CORRESPONDIENTES. Y HASTA AQUÍ SERÍA LA RESPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO GONZALO GUTIÉRREZ, ADELANTE POR FAVOR.” EL EPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS. NADA MÁS PARA DEJAR CONSTANCIA DE UNA MANERA MUY RESPONSABLE, OBTIVAMENTE LA REVIVISCENCIA DEL ESTATUTO NACIONAL ORDENADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL, QUEREMOS DEJAR CONSTANCIA DE MANERA MUY RESPONSABLE. QUE A LA POSTRE, PUES ACCIONAREMOS Y TOMAREMOS LAS MEDIDAS JURÍDICAS NECESARIAS PORQUE YA LO HABÍAMOS ADVERTIDO EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN. EL ESTATUTO NACIONAL, DEL CUAL SE DECRETO LA REVIVISCENCIA NO SE AJUSTA, TODO LO QUE USTEDES NOS ESTÁN ORDENANDO Y QUE OBTIVAMENTE NOS LO ESTÁN ORDENANDO POR UNA DISPOSICIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL, TODO LO QUE USTEDES NOS

ESTÁN ORDENANDO A REALIZAR NUEVAMENTE, LAS AUTORIDADES QUE TENÍAN LA FACULTAD DE HACERLO YA NO EXISTEN. ENTONCES, ESO SI NOS METE EN UN PROBLEMA PUES MUY GRANDE A NOSOTROS, PORQUE YA NO EXISTEN LAS AUTORIDADES, QUE TENÍAN LAS FACULTADES PARA REALIZAR LO QUE NOS ESTÁN ORDENANDO, PRODUCTO DE UNA IRRESPONSABLE REVIVISCENCIA QUE HACE EL TRIBUNAL LOCAL A NUESTRO JUICIO DEL REGLAMENTO NACIONAL, ESO NOS QUEDA CLARO. Y ME GUSTARÍA, NO SE SI SE PUEDA, COMO MERO ANTECEDENTE NADA MÁS Y SE PUEDA PLASMAR EN ESE ACUERDO, EL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 28 DE MAYO DEL TRIBUNAL ELECTORAL, DONDE SOBRESE EL JDC26/2025-1, LO SOLICITO EN RAZÓN DE QUE COMO SE CREA UNA REVIVISCENCIA Y NOS ESTÁN HABLANDO AHÍ DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO, PUES BUENO, ESE JDC26 COMO SIMPLE ANTECEDENTE, QUE SE PUDIERA PLASMAR, PORQUE PUES GUARDA ESTRECHA RELACIÓN CON LA LITIS Y EL TEMA QUE NOS OCUPA EN ESTE MOMENTO. ESO SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “EMMM SÍ, LICENCIADO GONZALO, SI LE VOY A PEDIR COMO A MODO, A MODO DE MOCIÓN, SI NOS PUEDE ACLARAR JUSTAMENTE SU PETICIÓN CONCRETA DE LO QUE ESTA SOLICITANDO PARA COLOCARLO COMO ANTECEDENTE SI ES TAN AMABLE, ADELANTE POR FAVOR.” REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, COMO ANTECEDENTE NADA MÁS, QUE SE PLASME AHÍ EL ACUERDO PLENARIO RECAÍDO EN EL JDC26, ESE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 28 DE MAYO, ¿POR QUÉ LO DIGO? PORQUE ESE ACUERDO PLENARIO QUE RECAYÓ EN ESE JDC, ESE JDC GUARDA ESTRECHA RELACIÓN CON UNA DE LAS ORDENANZAS QUE USTEDES NOS ESTÁN DANDO EN EL ACUERDO QUE... SE ESTA SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN. DIGO NADA MÁS COMO MERO ANTECEDENTE. Y APROVECHANDO UN POQUITO CONSEJERA PRESIDENTA, Y APROVECHANDO, SU GENTILEZA Y AMABILIDAD, YO LES PEDIRÍA EN LA MANERA DE LO POSIBLE QUE SE LE INSTRUYA AHÍ A LA GENTE DE AUDIO QUE NO NOS APAGUE EL AUDIO CUANDO USTEDES ESTÁN DELIBERANDO ALGO PORQUE, SI BIEN ES CIERTO, ESTAMOS EN VÍA REMOTA, PUES TAMBIÉN SOMOS PARTE DE LA SESIÓN Y LO QUE USTEDES ESTÁN HABLANDO AUNQUE NO SE ESTÁ... ES PARTE QUE VA A QUEDAR PLASMADA PERO BUENO, SI NOS INTERESARÍA SABER QUE ES LO QUE SE ESTÁ DELIBERANDO AHÍ FUERA DE ¿NO? GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “LICENCIADO... LICENCIADO GONZALO GUTIÉRREZ ¿ACEPTA UNA MOCIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ?” EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, EN USO DE LA PALABRA: “POR SUPUESTO CLARO QUE SÍ.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS LICENCIADO GONZALO. BUENO, COMENTARLE QUE NOS VE ESTE PLATICANDO, PORQUE ESTAMOS JUSTO TRATANDO DE TENER LA CERTEZA RESPECTO DE EL JDC QUE NOS COMPARTE PARA PODER AÑADIRLO COMO ANTECEDENTE, SIN EMBARGO NO LO LOGRAMOS LOCALIZAR, NO PERDAMOS DE VISTA QUE EN EL JUICIO: “JS27” EN EL 32 Y EN EL 38, ESTE INSTITUTO NO FUE PARTE Y NO NOS NOTIFICARON, ENTONCES, AHORITA LO QUE ESTAMOS TRATANDO DE VER Y TAL VEZ LE CAUSA CIERTA... CONMOCIÓN, PARA COMENTAR... LO QUE DICE, ES PORQUE NO... ESTAMOS DÁNDONOS A LA TAREA DE BUSCAR EN LOS ESTRADOS PERO NO LOGRAMOS ENCONTRAR ESE ACUERDO PLENARIO DEL 28 DE MAYO, PERO AHORITA QUE... QUE ME PUEDA RESPONDER OJALÁ, PARA QUE LO PODAMOS AÑADIR

Y HAGAMOS PROPIA ESA OBSERVACIÓN. YO TAMBIÉN QUIERO AGREGAR SI PUDIÉRAMOS AÑADIR UN PUNTO DE ACUERDO, PARA NOTIFICAR A LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO, TANTO DE ESTE ASUNTO COMO DEL SIGUIENTE, TODO ELLO PORQUE EN EL JRC, ME PARECE QUE ES EL 17 QUE ESTÁ ANTE LA SALA REGIONAL, HACE YA UN PAR DE SEMANAS NOS INDICARON QUE LES INFORMÁRAMOS, DE MANERA JUSTIFICADA, EL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 46, SI BIEN ESTE ES EL ACUERDO 711 DEL 2024 PUES, EN EL ANÁLISIS GUARDA ESTRECHA RELACIÓN. ENTONCES, EN SU MOMENTO INCLUSO YA HABÍA SIDO COMENTADO EN REUNIONES DE TRABAJO NADA MÁS PARA QUE SE PUEDA AÑADIR Y SECRETARÍA EJECUTIVA NOS HAGA FAVOR DE INFORMARLE A SALA REGIONAL, RESPECTO DE ESTA DETERMINACIÓN Y PEDIRÍA QUE TAMBIÉN ESTA SUGERENCIA SE REPLICARA EN EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ¿QUIERE RESPONDER LICENCIADO GONZALO?” EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, BREVEMENTE, GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, GRACIAS CONSEJERA MAYTE. SÍ, EL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 28 DE MAYO, ESE RECAÍA EN EL JDC26, ES AQUEL... EN ESE USTEDES SÍ SON PARTE SÍ SON PARTE, SI SON PARTE PORQUE ES DONDE LAS QUEJOSAS MANIFIESTAN QUE USTEDES LAS EXCLUYERON DE LA DE LA LISTA DE CONSEJEROS, DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ENTONCES, YO CREO QUE YA SE LO DEBIERON DE HABER NOTIFICADO Y PUES, BUENO, COMO CONSIDERO QUE SÍ GUARDA ESTRECHA RELACIÓN PUES CREO QUE SÍ DEBERÍAN DE INCLUIRLO EN ESE... EN ESTE ACUERDO QUE NOS PRESENTAN. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “LICENCIADO, LICENCIADO GONZALO. NO, NO ESTAMOS NOTIFICADOS, NO LO PODEMOS LOCALIZAR EN ESTRADOS HASTA ESTE MOMENTO, SIN EMBARGO, EN EL CASO DE PROCEDER, YO HAGO PROPIA SU SOLICITUD Y SI SE LOCALIZA EL DOCUMENTO AL QUE USTED ESTÁ HACIENDO REFERENCIA, ESTAMOS TODOS DE ACUERDO EN QUE SÍ SE PLASME EN EL EN EL ACUERDO. OIGA, LICENCIADO GONZALO ¿ACEPTA UNA MOCIÓN POR PARTE DEL CONSEJERO MONTESSORO?” EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, EN USO DE LA PALABRA: “POR SUPUESTO, CON TODO GUSTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS REPRESENTANTE GONZALO. AL MARGEN DE LA SOLICITUD QUE REALIZA EL REPRESENTANTE, APROVECHO ESTA MOCIÓN, TAMBIÉN PARA SOLICITAR, SI LO VEN A BIEN LAS CONSEJERÍAS QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO, QUE DE IGUAL MANERA, TANTO EN LOS EN EL ANTECEDENTE RESPECTIVO COMO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DONDE SE ANALICE LOS DEVENIRES DE LAS DECISIONES JURISDICCIONALES QUE EMITIÓ EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, CON MOTIVO DE ESTE TERCER PLENO EXTRAORDINARIO SE PUDIERA INCORPORAR TAMBIÉN EL ACUERDO PLENARIO RELATIVO AL JUICIO DE LA CIUDADANÍA 38, ESE JUICIO DE LA CIUDADANÍA... SÍ SE... SE ALUDE EN EL ACUERDO, EN ESE, EFECTIVAMENTE NO SOMOS PARTE, INCLUSO EN EL PROYECTO DE ACUERDO SE HACE TODA UNA RELATORÍA DE LO QUE ESTE INSTITUTO INTENTÓ LLEVAR A CABO, PARA PODER NOTIFICARSE, DIGAMOS, POR LAS VÍAS DIRECTAS DEL

CONTENIDO DE LA SENTENCIA Y BUENO, FINALMENTE SE ALUDE A ESA DETERMINACIÓN, A TRAVÉS DE LA NOTIFICACIÓN QUE DE LA MISMA SE HACE EN LOS ESTRADOS GENERALES PARA EL PÚBLICO Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL. Y DE ESA MISMA MANERA, ES QUE SE PUEDE TENER ACCESO AL ACUERDO PLENARIO DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA QUE SE PROMOVIO, POR PARTE DE EL INSTITUTO POLÍTICO EN TORNO A LOS ALCANCES DE ESA DETERMINACIÓN DEL JUICIO DE LA CIUDADANÍA 38, PARA EFECTOS DE QUE SE DÉ CUENTA DE QUE HASTA EL 27 DE MAYO DE 2025, ES QUE LA SITUACIÓN JURÍDICA CONCRETA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, FUE DILUCIDADA ASÍ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DE ESTE... DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA ¿Y POR QUÉ LO DIGO ASÍ? PORQUE AUNQUE LA SENTENCIA DATA DEL... DEL 15 DE ABRIL, ES LA ACLARACIÓN DE SENTENCIA LA QUE SE DICTA EL 27 DE MAYO DE 2025 Y COMO TODOS USTEDES SABEN LAS SENTENCIAS FORMAN PARTE... LAS ACLARACIONES FORMAN PARTE DE LAS SENTENCIAS Y EL 27 DE MAYO DE 2025, ES CUANDO EL TRIBUNAL DILUCIDÓ LA ACLARACIÓN DE SENTENCIA, AL MARGEN DEL SENTIDO QUE HAYA DETERMINADO. ENTONCES, YO ME PERMITIRÍA SUGERIR TAMBIÉN LA INCORPORACIÓN DE ESTE ANTECEDENTE Y LA CONSIDERACIÓN RESPECTIVA GRACIAS PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. QUIERE RESPONDER LICENCIADO GONZALO GUTIÉRREZ, PORQUE FUE A MODO DE MOCIÓN.” EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, EN USO DE LA PALABRA: “NO, ESTA BIEN, ESTA BIEN. MUCHAS GRACIAS, MUCHAS GRACIAS CONSEJERO MONTESSORO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “PERFECTO. BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 4, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, EL LICENCIADO GONZALO GUTIÉRREZ, MISMA QUE HICE PROPIA A RESERVA DE SU VERIFICACIÓN, Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL PUNTO DE ACUERDO CUARTO, EL PROYECTO ENLISTADO EN EL PUNTO 4, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 13 MINUTOS, DEL DÍA 30 DE MAYO DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO ELECTORAL ADRIÁN MONTESSORO, LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MISMAS QUE USTED HIZO PROPIAS A RESERVA DE SU PROCEDENCIA Y CON LOS VOTOS CONCURRENTES DEL MAESTRO PEDRO GREGORIO ALVARADO Y LA MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ. DICHO ACUERDO SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/153/2025. ES CUANTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. Y POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 5.”-----

LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL NUMERAL 5 CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, AL REQUERIMIENTO EFECTUADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/046/2025.** CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS... PERDÓN, P DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA EL INCUMPLIMIENTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, RESPECTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/046/2025. TERCERO. SE EXHORTA AL PARTIDO POLÍTICO, A EFECTO DE QUE EN LO SUBSECUENTE, DE CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR ESTE INSTITUTO ELECTORAL, A TRAVÉS DE SUS ÁREAS CORRESPONDIENTES. PARA LO CUAL EN CASO DE SUBSISTIR DICHA CIRCUNSTANCIA, SE APERCIBE AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA QUE, EN CASO DE NO ATENDER LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR ESTE INSTITUTO ELECTORAL, A TRAVÉS DE LAS ÁREAS QUE CORRESPONDAN, SE PODRÁ INICIAR UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR, LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 6 FRACCIÓN I, 9, 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 27, 28 Y 384 FRACCIONES II Y XIV DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL. CUARTO. SE LE REQUIERE AL PARTIDO POLÍTICO, DENOMINADO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, PARA QUE EN EL PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE, REALICE LA MODIFICACIÓN DE SUS ESTATUTOS, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO ATENDER LOS REQUERIMIENTOS EN EL PRESENTE ACUERDO, SE PODRÁ INICIAR UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR, LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 6 FRACCIÓN I, 9, 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 27, 28 Y 384 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL. QUINTO. NOTIFÍQUESE COMO EN DERECHO CORRESPONDA EL PRESENTE ACUERDO. SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARÍA. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES, POR FAVOR.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA, SE INSCRIBE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” LA

CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES, ESTE ASUNTO NATURALMENTE VA DE LA MANO QUE LA CON EL ANTERIOR Y PUES, ES... IMPORTANTE QUE SE QUEDE MUY CLARO, LA RAZÓN DE TANTO DE ESTA DETERMINACIÓN QUE SE PROPONE Y QUE ESTÁ SOBRE LA MESA, COMO DE LA QUE YA SE APROBÓ EN EL PUNTO ANTERIOR Y ES QUE, LO DECÍA YO EN MI INTERVENCIÓN ANTERIOR, PASADA, SON LAS DETERMINACIONES QUE EN EL DEVENIR DE LA RENOVACIÓN DE LA DIRIGENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS TUVIERON, SON ESTAS DETERMINACIONES LAS QUE CAMBIAN POR COMPLETO DIGÁMOSLO ASÍ LA MANERA DE EXAMINARLA EL CASO CONCRETO, NO PODRÍA HABLARSE PROPIAMENTE DE UN INCUMPLIMIENTO DIGÁMOSLO ASÍ, INTENCIONAL DEL PARTIDO, PORQUE ESTO QUE SE ESTÁ AHORITA PROPONIENDO SOBRE LA MESA, QUE ES QUE EL PARTIDO DE NUEVA CUENTA DE CUMPLIMIENTO CON LOS REQUERIMIENTOS QUE SE LE HICIERON EN EL DIVERSO ACUERDO 46, ASÍ COMO... EN EL DE ESTE AÑO, ASÍ COMO EN EL 711 DEL AÑO PASADO, SON DERIVADO DE LAS DETERMINACIONES JURISDICCIONALES QUE SE EMITIERON AL RESPECTO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL Y ESO ES LO QUE HACE QUE EL CONTEXTO BAJO EL CUAL SE ANALIZA EL CUMPLIMIENTO O DIGAMOS EL INTENTO DE CUMPLIR CON LO QUE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ORDENÓ EN LOS ACUERDOS YA MENCIONADOS, TENGAN QUE VISUALIZARSE DESDE UNA ÓPTICA DISTINTA, PODRÍA ARGUMENTARSE ¿Y POR QUÉ NO? SI YA SE ESTÁ DECLARANDO EL INCUMPLIMIENTO DEL PARTIDO, NO SE DA EL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE EN UN... SANCIONADORES QUE EN UN PRINCIPIO SE LES HABÍA SE LE HABÍAN APERCIBIDO QUE SE INICIARAN ¿Y POR QUÉ NO? ¿POR QUÉ? PORQUE ESTO ES UNA SITUACIÓN JURÍDICA EXTRAORDINARIA, ES DECIR, AHORA EL PRD MORELOS TIENE ACTUALMENTE UNA CADENA IMPUGNATIVA APERTURADA ANTE LAS INSTANCIAS FEDERALES, DONDE FINALMENTE SE DILUCIDARÁ SU ESTATUS: JURÍDICO, VIGENTE Y ACTUAL, SIN EMBARGO, Y NATURALMENTE LO QUE DETERMINEN AQUELLAS INSTANCIAS FEDERALES... NATURALMENTE IMPACTARÁ, NO SOLO EN LO QUE RESOLVIÓ EL TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL, SINO TAMBIÉN, EN NUESTRAS DETERMINACIONES QUE ESTAMOS AHORITA EXAMINANDO. ENTONCES, BÁSICAMENTE ES REFRENDAR EL LA IDEA DE QUE ESTE INSTITUTO ELECTORAL LOCAL SE HA CONDUCTIDO SIEMPRE BAJO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y DE TRANSPARENCIA, EN CUANTO AL... A LA UTILIZACIÓN MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE LO QUE SON LOS RECURSOS DE QUE DISPONE PARA LOS INSTITUTOS POLÍTICOS. HASTA AQUÍ SERÍA CONSEJERA PRESIDENTA MI PARTICIPACIÓN. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA QUE SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y PREVIO A ELLO SI ME PERMITE, NADA MÁS DAR CUENTA QUE SE INCORPORÓ EL MAESTRO EDWIN BRITO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA A ESTA SESIÓN.” EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, EN USO DE LA PALABRA: “BUENAS TARDES A TODOS. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA

PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIENVENIDO. CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ADELANTE POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y UNA DISCULPA POR LO QUE ESTOY POR PREGUNTAR, PERO NO ENCUENTRO OTRO MOMENTO SINO ESTE QUE SERÍA EL IDEAL, PORQUE JUSTO ESTAMOS ANALIZANDO ESTOS PUNTOS DE ACUERDO. LICENCIADO GONZALO HACE RATO COMENTÓ, Y PERDÓN SÉ QUE NO LAS PARTICIPACIONES NO SON A MANERA DE DIÁLOGO, PERO COMENTÓ QUE EN EL JDC26 DEL 2025, DE LA PONENCIA 1, EL 28 DE MAYO LES HABÍAN NOTIFICADO UN ACUERDO PLENARIO Y DADO QUE CON... NOS OCASIONÓ PUES, REVUELO RESPECTO DE QUE NOSOTROS NO HEMOS RECIBIDO NOTIFICACIÓN ALGUNA, SI USTED PUDIERA PLATICARNOS EN LOS PUNTOS DE RESOLUTIVOS O LOS PUNTOS DE ACUERDO ¿QUÉ SE DETERMINÓ? PORQUE ESTO ES IMPORTANTE DADO QUE LA LITIS CONSISTE EN LO QUE CIERTAS CIUDADANAS DENOMINABAN COMO LA EXCLUSIÓN DE LA LISTA DE CONSEJERÍAS ESTATALES DEL NOVENO CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS Y EN ESE SENTIDO, PUES PARA TAMBIÉN NOSOTROS TENER CONOCIMIENTO CON INDEPENDENCIA DE QUE PUES ESPERAREMOS TAMBIÉN LAS VÍAS OFICIALES, PARA SER NOTIFICADOS DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO EN DONDE SÍ SOMOS PARTE COMO AUTORIDAD RESPONSABLE. GRACIAS. Y ENTENDERÍA SI EL LICENCIADO GONZALO TAMBIÉN NO QUIERE CONTESTAR, PERO SERÍA ÚNICAMENTE PARA PODER TENER UN PANORAMA GENERAL DE LO QUE ESTAMOS TAMBIÉN PRESENTANDO PARA APROBACIÓN. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y SEGUIMOS EN LA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIÓN. LICENCIADO GONZALO GUTIÉRREZ, ADELANTE.” EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. CLARO, CLARO, CON MUCHO GUSTO. MIREN, PRECISAMENTE AHORITA, ME ESTOY DANDO A LA TAREA DE AQUÍ CON MI COMPAÑERO... ESCANEAR EL DOCUMENTO PARA MANDÁRSELO SI YA LO TENGAN USTEDES, SI ES QUE NO LO TIENEN, PERO RECORDEMOS QUE ESE JDC, LAS QUEJOSAS EN LA LITIS VA EN EL SENTIDO DE QUE MANIFESTARON QUE USTEDES LAS HABÍAN EXCLUIDO DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. OBTIVAMENTE, NOSOTROS NOS PRESENTAMOS COMO TERCEROS INTERESADOS Y DONDE LE HICIMOS VER AL TRIBUNAL QUE ESTE SE HABÍA SE HABÍA PRESENTADO DE MANERA EXTEMPORÁNEA, PORQUE EN REALIDAD LO QUE LAS QUEJOSAS ESTABAN COMBATIENDO ERA EL ACUERDO 711, ENTONCES, EN ESE SENTIDO VIENE LA... LA SENTENCIA EL TRIBUNAL HACE EL RAZONAMIENTO Y DICE QUE EFECTIVAMENTE, EL ACUERDO 711, AHÍ DICE LA SENTENCIA: “SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD EL DÍA 6 DE DICIEMBRE” Y ELLAS LO ESTE PRESENTAN SU JDC, HASTA EL MES DE MARZO. ENTONCES, POR ESO ES DE QUE DECRETA EL SOBRESEIMIENTO DE ESE JDC Y NOSOTROS OBTIVAMENTE HABÍAMOS CONSIDERADO QUE ERA IMPORTANTE ¿POR QUÉ? PORQUE CON LA REVIVICENCIA DEL ESTE DEL ESTATUTO NACIONAL, PUES NOS ESTÁN MANDANDO A UNA INTEGRACIÓN DE UN CONSEJO. ENTONCES, SI SE NOS HACE INTERESANTE QUE SE PONGA COMO UN ANTECEDENTE, DONDE ESTAS PERSONAS QUE MANIFESTARON QUE FUERON EXCLUIDAS DEL LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO PUES, LE SE DECRETÓ EL SOBRESEIMIENTO DE ESE DE ESE JUICIO CIUDADANO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO

DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS LICENCIADO GONZALO GUTIÉRREZ. Y BUENO, PARA CONOCIMIENTO DE TODO EL CONSEJO ESTATAL COMENTARLES QUE EN ESTE MOMENTO SE ESTA NOTIFICANDO EL ACUERDO AL CUAL SE HA ESTADO HACIENDO REFERENCIA, TANTO EN ESTE PUNTO, COMO EL PUNTO ANTERIOR. BIEN, ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE VE... PERDÓN, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO SE INSCRIBE. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO PEDRO ALVARADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES, SOLAMENTE PARA SOLICITAR NUEVAMENTE QUE EN TODO EL CUERPO DEL PROYECTO DE ACUERDO SE HAGA LA REFERENCIA CORRECTA AL PARTIDO POLÍTICO LOCAL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS. GRACIAS. QUE SE REVISE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 5, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL PUNTO ANTERIOR POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y LAS REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITE INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO ENLISTADO EN EL PUNTO 5, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 26 MINUTOS, DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, ASIMISMO CON LOS VOTOS CONCURRENTES DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. DICHO ACUERDO SERÁ IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/154/2025. ES CUANTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. Y PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 6.”--- LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL NUMERAL 6 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LO CONDUCTENTE DERIVADO DEL OFICIO INE/UTVOPL/315/2025, RELATIVO A LA VISTA DE LA RESOLUCIÓN INE/CG367/2025, QUE RESOLVIÓ EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/63/2024/MOR Y SU**

ACUMULADO INE/Q-COF-UTF/88/2024/MOR, APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. CUYOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA. SEGUNDO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DETERMINA DESESTIMAR EL INICIO DE ALGUNA INVESTIGACIÓN, A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, Y EN CONSECUENCIA SE DESECHAN DE PLANO LOS ACTOS QUE FUERON MOTIVO DE LA VISTA ORDENADA EN LA RESOLUCIÓN INE/CG367/2025 DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. INFÓRMESE EL PRESENTE ACUERDO A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. CUARTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE VE INTENCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “SEGUNDA RONDA.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “EN EL MISMO TENOR, SIN INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA Y ÚLTIMA RONDA.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “SIN INTENCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 6 DE PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE A MANIFESTARLO POR FAVOR.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 6, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 29 MINUTOS, DEL DÍA 30 DE MAYO DEL 2025.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/155/2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. Y PASAMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 7.”----- LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA EL NUMERAL 7 CORRESPONDE A LA:

LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, DEL PERIODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL Y PREVENCIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR, QUE EN ESTA PRIMERA RONDA, SE INSCRIBE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA PRESENTAR EL INFORME CORRESPONDIENTE A ESTE PUNTO, QUE TIENE QUE VER CON LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA PRECISAMENTE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES. Y EN ESTE CASO PUES, ESTÁ PRESENTANDO LO QUE... SE INFORMÓ O INFORMARON, LOS LIQUIDADORES CORRESPONDIENTES A LOS TRES PARTIDOS DE EL PROCESO QUE PERDIERON SU REGISTRO EN EL PROCESO ELECTORAL 23, 24, QUE SON: ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL Y ESTAMOS VIENDO TAMBIÉN ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, Y REDES SOCIALES PROGRESISTAS, PERDÓN. EN ESTE CASO, PUES, REDES SOCIALES EN ESTE INFORME SE ESTABA MENCIONANDO QUE SE ESTABA PRESENTANDO EL ÚLTIMO DADO LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL Y ESTE COMENTAR QUE EN EL PRÓXIMO PUES, SE ESTARÁ DANDO CUENTA DADO QUE ESA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ESTE FUE REVOCADA POR LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO Y SE ESTÁ PIDIENDO LOS INFORMES CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO, Y ESTAMOS EN ESPERA DE ESTA DE ESTA INFORMACIÓN. POR LO PRONTO, EN ESTE INFORME SE DA CUENTA DE LO ACTUADO DURANTE TODO EL MES DE ABRIL Y DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO CON RELACIÓN A LLEVAR A BUEN PUERTO LA LIQUIDACIÓN DE ESTOS TRES PARTIDOS POLÍTICOS. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE VE INTENCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “SIN INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA.

MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIA, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 7, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR, QUE **EL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO 7, DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, HA SIDO PRESENTADO, SIENDO LAS 14 HORAS 32 MINUTOS, DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2025.** ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIA. Y PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 8.”-----
LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA EL NUMERAL 8 CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS AL MES DE ABRIL DE 2025.** ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR QUE EN ESTA PRIMERA RONDA, SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, AGRADECER EL PRESENTE INFORME, DADO QUE BUENO, HAY UNA PARTICIPACIÓN MUY ACTIVA NO NADA MÁS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, SINO DE TODAS LAS CONSEJERÍAS, CELEBRO QUE SE SUMEN CON SUS PROPUESTAS A PUES A ESTA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, DADO QUE PUES JUSTAMENTE ES UNO DE LOS EJES DE NUESTRA DEMOCRACIA ¿NO? LA CUESTIÓN DE LA DE LA EDUCACIÓN CÍVICA Y EN CUANTO A MATERIA ELECTORAL PUES, DEBEMOS DE TENER UNA CAPACITACIÓN CONSTANTE. MIREN, SE DA CUENTA PUNTUALMENTE JUSTAMENTE DE LAS ACTIVIDADES REFERIDAS EN ESTE PRIMER CUATRIMESTRE, EN PRIMER LUGAR EN CUANTO AL EJE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL JUSTAMENTE, HA HABIDO COMO USTEDES LO OBSERVAN UNA CAPACITACIÓN RELATIVA A LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA, QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, TAMBIÉN, HUBO UNA CAPACITACIÓN RELATIVA A LA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES. TAMBIÉN, EN VIRTUD DE LO QUE SE REFIERE MÁS ABAJO DE LOS CONVENIOS, HEMOS TENIDO UNA ACTIVIDAD INTENSA DE MANERA CONJUNTA CON SIPINNA MORELOS. INCLUSO PUEDO REFERIRLES QUE EL DÍA DE AYER, TAMBIÉN... MÁS BIEN, ANTERIOR TUVIMOS UNA ACTIVIDAD JUSTAMENTE CON SIPINNA, NO SE REFIERE EN ESTE INFORME

PORQUE YA CORRESPONDE AL MES DE MAYO, PERO CONSTANTEMENTE Y EN VIRTUD DE ESE CONVENIO CON SIPINNA, ES QUE SE HA ESTADO PARTICIPANDO DE MANERA CONJUNTA. POSTERIORMENTE, EN CUANTO AL EJE DE EDUCACIÓN CÍVICA, SE REFIERE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, EN DONDE POR PRIMERA VEZ Y COMO SE REFIERE EN MUCHAS OCASIONES EN UN HECHO INÉDITO, SE LLEVARÁ POR PRIMERA VEZ, SE LLEVARÁ A CABO POR PRIMERA VEZ UN CONSEJO ELECTORAL INFANTIL. ESTAMOS JUSTAMENTE LOS CONSEJEROS, EN LA DETERMINACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE PARTICIPARÁN EN ESTE CONSEJO ELECTORAL INFANTIL Y ESPEREMOS QUE BUENO, PUES CONTRIBUYA JUSTAMENTE A LA FORMACIÓN A LA EDUCACIÓN CÍVICA DE LAS INFANCIAS. TAMBIÉN SE REFIERE PUES, LA PARTICIPACIÓN QUE TIENE ESTE ÓRGANO ELECTORAL EN EL PARLAMENTO INFANTIL, CONJUNTAMENTE CON EL CONGRESO DEL ESTADO Y BUENO... DENTRO DE LA CAPACITACIÓN... DENTRO DE LA EDUCACIÓN CÍVICA, TAMBIÉN SE HACE REFERENCIA A LA ENCÍVICA, ES DECIR, AL SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA. Y BUENO, TAMBIÉN SE HACE REFERENCIA EN ESTE PRIMER CUATRIMESTRE ESTA ACTIVIDAD QUE HA TENIDO PUES, NO NADA MÁS LA COMISIÓN, SINO TODO EL ÓRGANO ELECTORAL, LA FIRMA DE CONVENIO CON INSTITUCIONES Y O ENTES ALIADOS, RECIENTEMENTE TUVIMOS LA... LA FIRMA DE CONVENIO CON EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, LO CUAL CONTRIBUYE JUSTAMENTE A LA EDUCACIÓN CÍVICA Y SE REFUERZA AQUEL CONVENIO CON SIPINNA MORELOS. TAMBIÉN, ES RELEVANTE COMENTAR EL CONVENIO QUE FIRMÓ ESTE ÓRGANO ELECTORAL CON LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EN DONDE NO NADA MÁS PODREMOS TENER AQUÍ ALUMNOS REALIZANDO SU SERVICIO SOCIAL, SINO TAMBIÉN UN BENEFICIO EXTRA EN CUANTO AL PERSONAL DE ESTE DE ESTE INSTITUTO, PARA TENER TARIFAS PREFERENCIALES CON ESTA UNIVERSIDAD, TAMBIÉN HAY QUE REFERIR QUE POR PRIMERA VEZ, SE LLEVÓ A CABO UNA FERIA LÚDICA, CON MOTIVO DEL DÍA DEL DÍA DEL NIÑO Y DE LA NIÑA, UNA FERIA LÚDICA Y ELECTORAL, EN DONDE JUSTAMENTE LOS NIÑOS PUDIERON TENER A TRAVÉS DE DIVERSOS JUEGOS LA OPORTUNIDAD, DE PUES CONSTATAR CUÁLES SON ESOS VALORES DE LA DEMOCRACIA. Y FINALMENTE, TAMBIÉN, EN EL MARCO DEL DÍA DEL NIÑO Y DE LA NIÑA, SE EMITIERON POR PARTE DE ESTE INSTITUTO, DIVERSAS CÁPSULAS EN DONDE JUSTAMENTE SE FOMENTA ESTA IDEA DE QUE LOS NIÑOS VAYAN CONOCIENDO CUÁLES SON LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA, QUE LOS PONGAN EN PRÁCTICA Y NO NADA MÁS COMO UNA MERA REFERENCIA, DE QUE HABLEN Y LOS EXPONGAN, SINO DE QUE TAMBIÉN LOS VIVAN ¿NO? ENTONCES, EN ESTE SENTIDO, ENHORABUENA AL ÁREA CORRESPONDIENTE Y YO SOLAMENTE TENDRÍA UN PAR DE OBSERVACIONES QUE PUDIERAN ASENTARSE: MIREN, JUSTAMENTE SE MANEJAN DOS EJES EN EL NÚMERO CUATRO DICE: "POR CUANTO AL EJE DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL, YO SOLICITARÍA QUE SE QUITARA: "POR CUANTO AL" Y SE DEJARA NADA MÁS: "EJE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL" EN EL PUNTO NÚMERO 4. Y EN EL PUNTO NÚMERO 5, TAMBIÉN DICE: "POR CUANTO AL EJE DE LA EDUCACIÓN CÍVICA" TAMBIÉN SOLICITARÍA QUE SE DEJARA DE MANERA BREVE: "EJE DE EDUCACIÓN CÍVICA O DE LA EDUCACIÓN CÍVICA" COMO SEA LO CORRECTO. Y BUENO, DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO, CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA LICENCIADA KARINA ORTEGA

OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE VE INTENCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA RONDA.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “EN EL MISMO TENOR, SIN INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA, POR FAVOR DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME, ASENTADO EN EL NUMERAL 8, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMAR QUE EN EL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO 8, DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, SE TIENE POR PRESENTADO. SIENDO LAS 14 HORAS CON 39 MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 30 DE MAYO DE 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO ELECTORAL PEDRO ALVARADO. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. Y POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 9.”-----

LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL PUNTO 9, CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN RELACIÓN A LAS AUDIENCIAS CELEBRADAS, INFORMES CIRCUNSTANCIADOS Y ENTREGA DE EXPEDIENTES AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DEL IMPEPAC, POR INSTRUCCIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. ES CUANTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. SI, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA QUE SI ME LO PERMITE SE INSCRIBE LA DE LA VOZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS LICENCIADA KARINA ORTEGA, ADELANTE POR FAVOR.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. EL MOTIVO DE LA INTERVENCIÓN ES PARA DAR UN PEQUEÑO ESBOZO RESPECTO DE ESTE INFORME QUE SE PRESENTA EL DÍA DE HOY Y QUE COMO BIEN SE REFIERE, EN FECHA 28 DE MAYO, FUE PRESENTADO EN LA COMISIÓN DE QUEJAS, EN LA

MISMA FECHA SE DIO LA INSTRUCCIÓN DE QUE SE PRESENTARA Y SE HICIERA DE CONOCIMIENTO DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN ESTE INFORME, A TRAVÉS DEL CUAL, SE REFIEREN LOS EXPEDIENTES QUE SE HAN REMITIDO EN TIEMPO Y FORMA AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN ATENCIÓN JUSTAMENTE A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 71, QUE SEÑALA QUE UNA VEZ CONCLUIDA LA AUDIENCIA, LA SECRETARIA EJECUTIVA DEBERÁ DETONAR DENTRO DE LAS 72 HORAS SIGUIENTES DE FORMA INMEDIATA, EL EXPEDIENTE COMPLETO EXPONIENDO EN SU CASO LAS MEDIDAS CAUTELARES Y DEMÁS DILIGENCIAS QUE SE HAYAN LLEVADO A CABO, A EFECTOS DE QUE EL TRIBUNAL... REALICE LO CONDUCTENTE Y DEBERÁ LLEVAR, EN TODO CASO, TAMBIÉN LOS INFORMES CIRCUNSTANCIADOS RESPECTIVOS Y DANDO CUMPLIMIENTO A DICHO PRECEPTO, ES QUE SE PRESENTA DICHO INFORME, SEÑALANDO JUSTAMENTE LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTES QUE HAN SIDO REMITIDOS AL TRIBUNAL. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “SIN INTENCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA RONDA.” DE PARTICIPACIONES.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE VE INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, PUES, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME, ASENTADO EN EL NUMERAL 9, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. NO SIN ANTES AGRADECER AL ÁREA CORRESPONDIENTE.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMAR QUE **EL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO 9, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 14 HORAS CON 41 MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 30 DE MAYO DE 2025. CON LAS OBSERVACIONES... PERDÓN, SIN OBSERVACIONES.** ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. Y POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 10.”-----
LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL PUNTO 10, DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LA INFOGRAFÍA QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2025, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL MICROSITIO DE LA CITADA COMISIÓN EN LA PÁGINA OFICIAL DE ESTE INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** ES CUANTO.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN

ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. Y ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “ ME PERMITE INFORMAR QUE SE INSCRIBE EN ESTA RONDA LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES DE MANERA MUY BREVE, COMENTAR QUE ESTA INFOGRAFÍA SE ESTÁN ELABORANDO PRÁCTICAMENTE MES A MES Y CON ELLO ABONAR, PRECISAMENTE EL MICROSITIO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS Y REFLEJAN LOS ACUERDOS, Y LAS... LOS ACUERDOS EMITIDOS POR LA... POR LA COMISIÓN DE QUEJAS Y POR EJEMPLO, EN EL MES DE MARZO, TUVIMOS TRES ACUERDOS DE ADMISIÓN, TAMBIÉN TUVIMOS DOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES Y UN DESGLOSE DE LOS INFORMES CIRCUNSTANCIADOS ENTREGADOS AL TRIBUNAL ELECTORAL. Y BUENO, EN ESOS TÉRMINOS SE ESTÁ PRESENTANDO LA INFOGRAFÍA RESPECTIVA. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTENCIÓN CONSEJERA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA Y ÚLTIMA RONDA.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “TAMPOCO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR DEMOS POR PRESENTADA LA INFOGRAFÍA ASENTADA EN EL NUMERAL 10, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA.” LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA ME PERMITO INFORMAR, QUE LA INFOGRAFÍA IDENTIFICADA EN EL PUNTO 10, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADA, SIENDO LAS 14 HORAS 44 MINUTOS, DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. Y PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 11.”-----
LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES, DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EL PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS, MUCHÍSIMAS GRACIAS A TODAS LAS

PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑARON EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL CONSEJO... DEL CONSEJO ESTATAL. Y BUENO, NADA MÁS PARA RECORDARLES QUE EL PRÓXIMO DOMINGO PRIMERO DE JUNIO, SE VA A LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE OCUPARÁN LOS DIFERENTES PUESTOS EN EL PODER JUDICIAL. ES UN HECHO HISTÓRICO EN... EN EL PAÍS Y DESDE... DESDE EL IMPEPAC, HAGO UNA INVITACIÓN MUY... MUY IMPORTANTE, MUY SENTIDA, A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE INSCRIBIERON COMO OBSERVADORAS Y OBSERVADORES, QUE DE VERDAD ACOMPAÑEN TODO ESTE PROCESO ELECTORAL Y NO SOLO LO ACOMPAÑEN, SINO QUE NOS HAGAN SABER, REALMENTE QUE ES LO QUE DETECTARON. RECUERDEN QUE LOS PROCESOS ELECTORALES NO SE CONSTRUYEN EN UN DÍA Y A PARTIR DE ESTAS OBSERVACIONES, Y ESTOS COMENTARIOS, ES QUE PODREMOS REFORZAR ESTE PROCESO. PUES, AHORA SÍ, AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 14 HORAS CON 45 MINUTOS, DE ESTE VIERNES 30 DE MAYO DEL AÑO 2025, SE DAN POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC. QUE TENGAN EXCELENTE TARDE Y MEJOR FIN DE SEMANA.”-----
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ

**LA LICENCIADA KARINA ORTEGA OLIVARES,
DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ

M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO

ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ

LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO
C. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA**

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO
C. XITLALLI DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ
ZAMUDIO**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS
PROGRESA
C. EDWIN BRITO BRITO**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS
C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA**

Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Mayo de 2025

IMPEPAC/CEE/151/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL POR SEGUNDA OCASIÓN SE SOLICITA LA COLABORACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA SE ELABORE Y EXPIDA LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR LAS CONSEJERÍAS CIUDADANAS PARA INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 DE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS, EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/653/2024. **EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 2, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 29 MINUTOS, DEL DÍA 30 DE MAYO DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELECTORAL, MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, LA CONSEJERA MARÍA DEL ROSARIO MONTES Y EL CONSEJERO, INGENIERO VÍCTOR SALGADO. ES CUANTO. CABE PRECISAR QUE DICHO ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/151/2025.**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/05%20May/A-151-S-E-30-05-2025.pdf>

IMPEPAC/CEE/152/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBA EXHORTAR POR QUINTA OCASIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE EMITA LA DETERMINACIÓN QUE CORRESPONDA RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE HABRÁ DE OCUPAR LA TITULARIDAD DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTE INSTITUTO. **EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 3, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 48, DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, ASÍ COMO EL CONSEJERO ELECTORAL PEDRO ALVARADO. DICHO ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFA NUMÉRICA IMPEPAC/CEE/152/2025.**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/05%20May/A-152-S-E-30-05-2025.pdf>

IMPEPAC/CEE/153/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, AL REQUERIMIENTO EFECTUADO MEDIANTE NUMERALES SEXTO Y SÉPTIMO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/711/2024. **EL PUNTO DE ACUERDO CUARTO, EL PROYECTO ENLISTADO EN EL PUNTO 4, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 13 MINUTOS, DEL DÍA 30 DE MAYO DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO ELECTORAL ADRIÁN MONTESSOR, LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MISMAS QUE USTED HIZO PROPIAS A RESERVA DE SU PROCEDENCIA Y CON LOS VOTOS CONCURRENTES DEL MAESTRO PEDRO GREGORIO ALVARADO Y LA MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ. DICHO ACUERDO SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/153/2025.**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/05%20May/A-153-S-E-30-05-2025.pdf>

IMPEPAC/CEE/154/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, AL REQUERIMIENTO EFECTUADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/046/2025. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO ENLISTADO EN EL PUNTO 5, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 26 MINUTOS, DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, ASIMISMO CON LOS VOTOS CONCURRENTES DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. DICHO ACUERDO SERÁ IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/154/2025.**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/05%20May/A-154-S-E-30-05-2025.pdf>

IMPEPAC/CEE/155/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LO CONDUCENTE DERIVADO DEL OFICIO INE/UTVOPL/315/2025, RELATIVO A LA VISTA DE LA RESOLUCIÓN INE/CG367/2025, QUE RESOLVIÓ EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/63/2024/MOR Y SU ACUMULADO INE/Q-COF-UTF/88/2024/MOR, APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. **EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 6, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 29 MINUTOS, DEL DÍA 30 DE MAYO DEL 2025.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/155/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/05%20May/IMPEPAC-CEE-155-2025.pdf>

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, DEL PERIODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL Y PREVENCIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2025. **EL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO 7, DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, HA SIDO PRESENTADO, SIENDO LAS 14 HORAS 32 MINUTOS, DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2025.**



COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN



INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, DEL PERIODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: **ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS**, **MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL** Y **PREVENCIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS**, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2025.

PROCESO ELECTORAL 2023-2024.



ÍNDICE

01	ANTECEDENTES	1
02	DECLARATORIA DEL PERIODO DE LIQUIDACIÓN	6
03	CRONOGRAMA PARA LA ENTREGA DE INFORMES DE LOS LIQUIDADORES EN LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024	7
04	CONFORMACIÓN, INTEGRACIÓN Y VIGENCIA DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES Y TEMPORALES DEL IMPEPAC	8
05	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS	9
06	SEGUIMIENTO MENSUAL EN PERIODO DE PREVENCIÓN	9
07	PRESENTACIÓN DEL INFORME, REMITIDO POR LA INTERVENTORA C.P.C. MARÍA VICTORIA OBISPO LOZANO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS	12
08	INTERVENTOR QUE PRESENTÓ EL INFORME	13
09	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL SCM-JRC-13/2025 DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS.	13
10	SEGUIMIENTO MENSUAL EN PERIODO DE LIQUIDACIÓN	14
11	PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DEL MES DE ABRIL DE 2025, REMITIDO POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS AL PERIODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICO LOCALES	16
12	CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS AL PERIODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.	17





1. ANTECEDENTES

- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/437/2021.** Con fecha cinco de julio del año dos mil veintiuno, en sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, fue aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/437/2021**, mediante el cual se aprobaron los "Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro o acreditación ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana".
- **INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.** En sesión extraordinaria solemne del Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, celebrada el día 01 de septiembre de 2023, se declaró el inicio del Proceso Ordinario Electoral Local 2023-2024, que tendría verificativo en la entidad, en términos de lo dispuesto por el artículo 160, del Código Local Electoral, en el que se eligieron, Gobernador, Diputados Locales miembros del Congreso del Estado de Morelos e integrantes de los Ayuntamientos de la entidad.
- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/311/2023.** Con fecha dieciséis de octubre del año dos mil veintitrés, en sesión extraordinaria urgente, el Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/311/2023**, mediante el cual se realizó la modificación de los "Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida, para conservar su registro o acreditación ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana", derivado de este acuerdo el nombre de los Lineamientos fue modificado a "Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo de votación válida para conservar su registro acreditación y los que dejen de cumplir con los requisitos necesarios para obtener el registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana".
- **JORNADA ELECTORAL.** El dos de junio de año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la jornada electoral correspondiente al proceso electoral local ordinario 2023-2024. En ella participaron los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional,





de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, MORENA, Nueva Alianza Morelos, Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social, Morelos Progresista y Redes Sociales Progresistas Morelos, así como los candidatos independientes en los municipios de Coatlán del Río, Mazatepec y Tepoztlán Morelos.

- **ACUERDO CÓMPUTO TOTAL, Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA.** Con fecha nueve de junio del año 2024, el Consejo Estatal Electoral, en sesión extraordinaria urgente, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/327/2024**, por el que se realiza el cómputo total, se emite la declaración de validez, se califica la elección y se otorga la constancia de mayoría correspondiente respecto de la elección de Gubernatura del Estado Libre y Soberano de Morelos, que tuvo verificativo en la entidad el 02 de junio de 2024.
- **ACUERDO CÓMPUTO TOTAL Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES.** Con fecha 09 de junio de 2024, el Consejo Estatal Electoral, en sesión extraordinaria urgente, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/333/2024**, por medio del cual se realiza el cómputo total y la declaración de validez de la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa, así mismo se determina la distribución y asignación de Diputados por el principio de representación proporcional en el cual se designan las Diputaciones por el principio de Representación Proporcional y la entrega de las constancias respectivas.
- **RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.** Derivado de los sufragios emitidos por las y los ciudadanos del Estado de Morelos, los resultados de la votación fueron computados y declarados como válidos por los Consejos Municipales y Distritales en los días comprendidos del cinco al diez de junio de 2024.
- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/376/2024.** Mediante el cual se declaró el periodo de prevención del partido político denominado: Encuentro Solidario Morelos. Notificado el día 21 de junio de 2024, en cumplimiento del artículo 355, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.
- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/377/2024.** Mediante el cual se declaró el periodo de prevención del partido político denominado: Movimiento Alternativa Social. Notificado el día 25 de junio de 2024, a través de correo electrónico.





- **ACUERDO IMEPAC/CEE/378/2024.** Mediante el cual se declaró el periodo de prevención del partido político denominado; **Redes Sociales Progresistas de Morelos**. Notificado el día 21 de junio de 2024, en cumplimiento del artículo 355, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.
- **AMPLIACIÓN DEL OBJETO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN.** Con fecha 21 de junio de 2024, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, fue aprobado el acuerdo **IMEPAC/CEE/380/2024**, por el que se aprueba ampliar el objeto de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización de este órgano electoral local, para que realice el procedimiento de prevención y liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de la votación válida emitida para conservar el registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en las pasadas elecciones de Gubernatura y Diputaciones Locales del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
- **DESIGNACIÓN DE LOS INTERVENTORES PARA EL PERIODO DE PREVENCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PROCESO ELECTORAL 2023-2024.** En cumplimiento del artículo 22 de los "Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro o acreditación y los que dejen de cumplir con los requisitos necesarios para obtener el registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, el cual cita:

I...J

Artículo 22. El Interventor será designado a través de una insaculación de la lista del Colegio de Contadores Públicos de Morelos A.C. o del Tribunal Superior de Justicia, los cuales deberán contar con registro vigente ante el Instituto Federal de Concursos Mercantiles (IFECOM), o acreditación equivalente, que será remitida por dicha instituciones, siendo así que la lista se presentará a los partidos políticos, y será validada por la Comisión de Fiscalización y posteriormente por el Consejo Estatal Electoral; la cual será publicada en el periódico Oficial "Tierra y Libertad". [...]

Con fecha 21 de junio de 2024, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, fue aprobado el acuerdo **IMEPAC/CEE/381/2024**, mediante el cual se somete para validación la lista de profesionistas que fungirán como posibles interventores en la





etapa de prevención o liquidación de bienes de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en las pasadas elecciones de Gubernatura y Diputación Local del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

Por lo anterior, con fecha 21 de junio de 2024, en sesión extraordinaria del Consejo estatal Electoral, fue aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/382/2024**, por el que se aprobó la designación del interventor o interventores que fungirán como responsables del control y vigilancia del uso y destino de los recursos y bienes de los partidos políticos locales que se encuentren en periodo de prevención o liquidación, al no obtener el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en las pasadas elecciones de Gubernatura y Diputaciones Locales en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

- **SUSPENSIÓN DEL COBRO DE LAS SANCIONES IMPUESTAS AL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS.** Con fecha 12 de julio de 2024, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral de este instituto, tuvo a bien aprobar el acuerdo **IMPEPAC/CEE/422/2024**, por el cual se determina lo conducente respecto de las sanciones impuestas al partido Encuentro Solidario Morelos, derivado del acuerdo INE/CG740/2022, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales, correspondiente al ejercicio 2021, ejecutadas por este órgano electoral mediante acuerdo **IMPEPAC/CEE/044/2024**.

Mediante el cual en su parte considerativa, **APRUEBA** suspender el cobro de las multas impuestas al Partido Encuentro Solidario Morelos, hasta en tanto quede firme la declaratoria de la pérdida de registro del ente político en mención, y posterior a ello, atender el artículo 67 de los Lineamientos antes referidos, el cual señala que las multas pendientes de pago no deberán descontarse de las ministraciones que le correspondan al partido político en liquidación de que se trate, si no que estas deberán considerarse en la lista de créditos.





- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/585/2024.** A través de sesión extraordinaria del pleno del Consejo Estatal Electoral de fecha 27 de septiembre de 2024, fue aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/585/2024**, mediante el cual se determinó lo conducente respecto del informe presentado por el C.P. José de Cupertino Estefanía Téllez, en su carácter de interventor del partido político Movimiento Alternativa Social, los días 09 y 12 de agosto de 2024. El cual en sus resolutivos **SEGUNDO Y TERCERO** citan:

[...]

SEGUNDO. Se tiene al Partido Movimiento Alternativa Social, por conducto del ciudadano Enrique Paredes Sotelo en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal y al C. Eduardo Valerio Torres Secretario de Administración del Partido Movimiento Alternativa Social, incumpliendo con lo requerido en el punto de acuerdo TERCERO del acuerdo IMPEPAC/CEE/377/2024.

TERCERO. Se hace efectivo el apercibimiento realizado mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/377/2024, al Partido Movimiento Alternativa Social, por conducto de los ciudadanos Enrique Paredes Sotelo y Eduardo Valerio Torres, quienes son Presidente del Comité Directivo Estatal y Secretario de Administración y Gestión de Recurso Financieros del Partido Movimiento Alternativa Social, respectivamente.

Por tanto, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las acciones necesarias a efecto de iniciar el procedimiento ordinario sancionador. [...]

- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/586/2024.** A través de sesión extraordinaria del pleno del Consejo Estatal Electoral de fecha 27 de septiembre de 2024, fue aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/586/2024**, mediante el cual se determina lo conducente respecto del informe presentado por la C.P. María Victoria Obispo Lozano, en su carácter de interventora del partido político Redes Sociales Progresistas de Morelos, el día 08 de agosto de 2024. El cual en sus resolutivos **SEGUNDO Y TERCERO** citan:

[...]

SEGUNDO. Se tiene al Partido Redes Sociales Progresistas de Morelos, por conducto de su representante acreditado ante este Instituto, el Lic. Diego Villagómez Vázquez y a la C.P. Scarlet Jahazeel Gress Herrera, responsable de Administración y Finanzas del Comité Directivo Estatal, incumpliendo con lo requerido en el punto de acuerdo TERCERO del acuerdo IMPEPAC/CEE/378/2024.





TERCERO. Se hace efectivo el apercibimiento realizado mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/378/2024, al Partido Redes Sociales Progresistas de Morelos, por conducto de su representante acreditado ante este órgano comicial, el Lic. Diego Villagómez Vázquez. Por tanto, se propone Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que realice las acciones necesarias a efecto de iniciar el procedimiento ordinario sancionador. [...]

2. DECLARATORIA DEL PERIODO DE LIQUIDACIÓN

- Como resultado de las elecciones que se llevaron a cabo el pasado 02 de junio de 2024, para la elección de Gobernatura y Diputaciones Locales, y toda vez que los partidos políticos; Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y Redes Sociales Progresistas Morelos, no obtuvieron el tres por ciento de la votación válida emitida necesaria para conservar su registro, con fecha 10 de enero de 2025, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral se aprobaron los acuerdos:

- ✚ **IMPEPAC/CEE/004/2025.** Mediante el cual se declaró la pérdida de registro del partido político local denominado Partido Encuentro Solidario Morelos.
- ✚ **IMPEPAC/CEE/005/2025.** Mediante el cual se declaró la pérdida de registro del partido político local denominado Partido Movimiento Alternativa Social.
- ✚ **IMPEPAC/CEE/006/2025.** Mediante el cual se declaró la pérdida de registro del partido político local denominado Partido Redes Sociales Progresistas Morelos.

Lo anterior, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida de Gobernatura y Diputación Local en la Elección Local Ordinaria 2023-2024, celebrada el 02 de junio de 2024, de conformidad con lo establecido por el artículo 05 de los Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro o acreditación y los que dejen de cumplir con los requisitos para obtener el registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.





3. CRONOGRAMA PARA LA ENTREGA DE INFORMES DE LOS LIQUIDADORES EN LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024.

➤ Acuerdo IMPEPAC/CEE/043/2025 con fecha 13 de febrero de 2025, que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueba el cronograma mensual para la entrega de informes de los liquidadores que participan en el proceso de liquidación y prevención de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida, para conservar su registro o acreditación y los que dejen de cumplir con los requisitos necesarios para obtener el registro ante el IMPEPAC.



COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023 - 2024

CRONOGRAMA MENSUAL PARA LA ENTREGA DE INFORMES DE LOS INTERVENTORES QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA, PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN Y LOS QUE DEJEN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER EL REGISTRO ANTE EL IMPEPAC.

2025 - 2026							
INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE:	MES DE ENTREGA DEL INFORME:	VIERNES Y LUNES	LUNES Y MARTES	JUEVES Y VIERNES	LUNES Y MARTES	MARTES Y MIÉRCOLES	JUEVES Y VIERNES
ENERO	FEBRERO	14 Y 17					
FEBRERO	MARZO		10 Y 11				
MARZO	ABRIL			10 Y 11			
ABRIL	MAYO				12 Y 13		
MAYO	JUNIO					10 Y 11	
JUNIO	JULIO						10 Y 11



INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE:	MES DE ENTREGA DEL INFORME:	LUNES Y MARTES	MIÉRCOLES Y JUEVES	JUEVES Y VIERNES	LUNES Y MARTES	MIÉRCOLES Y JUEVES	LUNES Y MARTES
JULIO	AGOSTO	11 Y 12					
AGOSTO	SEPTIEMBRE		10 Y 11				
SEPTIEMBRE	OCTUBRE			9 Y 10			
OCTUBRE	NOVIEMBRE				10 Y 11		
NOVIEMBRE	DICIEMBRE					10 Y 11	
DICIEMBRE	ENERO 2025						12 Y 13

- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 INCISO C) Y 41 DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA, PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN Y LOS QUE DEJEN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER EL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

4. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS

Con fecha 17 de enero del año 2025, el Licenciado Mauricio Arizmendi Gardero, en su carácter propietario del otrora Partido Redes Sociales Progresistas Morelos, presenta **Recurso de Reconsideración en contra** del **acuerdo IMPEPAC/CEE/006/2025**, emitido por el Pleno del Consejo Estatal Electoral mediante el cual se declaró la **pérdida de registro** del Partido Político Local denominado **Redes Sociales Progresistas Morelos**, **Recurso de Reconsideración** que fue integrado y registrado por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos bajo el número de expediente **TEEM/REC/02/2025**.



5. PRESENTACIÓN DEL INFORME EN PERIODO DE PREVENCIÓN CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2025, REMITIDO POR LA INTERVENTORA C.P.C. MARÍA VICTORIA OBISPO LOZANO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS

En cumplimiento del artículo 28, inciso c, y 41 de los multicitados lineamientos, los cuales establecen:

[...]

Artículo 28. El interventor en el desempeño de sus funciones:

c) Deberá rendir informes mensualmente, así como los que solicite la Comisión de Fiscalización y el Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC.

Artículo 41. El interventor deberá informar a la Comisión de fiscalización, de todas las actividades que realice de manera mensual, y en caso de detectar alguna irregularidad hacerlo del conocimiento de manera inmediata. [...]

6. SEGUIMIENTO MENSUAL EN PERIODO DE PREVENCIÓN

- Con fecha 24 de febrero de 2025 se envió el oficio IMPEPAC/SE/MGCP/628/2025 solicitando información más detallada de las cuentas por pagar parte de la otora Partido Político Redes Sociales Progresistas Morelos. Respuesta recibida el día 25 de febrero con sello y número de recepción 000805 en el cual menciona que **no tiene cuentas pendientes por pagar**, por sueldos y salarios al cierre del ejercicio fiscal 2024.
- Oficio suscrito por Redes Sociales Progresistas Morelos **folio Interno 001207** en el que solicita que se le restituyan todas obligaciones, atribuciones reconocimientos jurídicos, administrativos y financieros.
- Con fecha 27 de marzo de 2025 se recibió en correspondencia Secretaría Ejecutiva **folio 001208** el oficio del Partido Redes Sociales Progresistas Morelos en el que anexa la sentencia que dicta el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, mediante el cual se resuelve el **Recurso de Reconsideración** identificado con el número de expediente **TEEM/REC/02/2025-3** promovido por el **Partido Político Redes Sociales Progresistas Morelos**, en contra del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.





➤ Con fecha 02 de abril se recibió en correspondencia Secretaría Ejecutiva con folio 001235, copia certificada de acuerdo plenario de aclaración de sentencia de fecha 01 de abril 2025 (7 fojas). En los "CONSIDERANDOS" punto "QUINTO" Análisis de las cuestiones planteadas, respecto a los puntos de materia de aclaración, se desprende tanto las consultas incisos a), b) y c), así como las aclaraciones de las mismas.

➤ En virtud de la resolución del recurso de reconsideración identificado con el número de expediente **TEEM/REC/02/2025-3** este consejo emitió el acuerdo **IMPEPAC/CEE/102/2025** con fecha 07 de abril 2025 que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, mediante el cual se reconoce que el acuerdo **IMPEPAC/CEE/378/2024 se dejó sin efectos jurídicos** como consecuencia directa de la sentencia emitida por el tribunal electoral del Estado de Morelos en el expediente TEEM/REC/02/2025-3, de fecha veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, y se da respuesta a los dos oficios de fechas veintisiete de marzo de dos mil veinticinco del Partido Redes Sociales Progresistas Morelos.

En cuyo resolutivo tercero que a la letra dice:

[...]

*TERCERO. Como consecuencia directa de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos en el expediente TEEM/REC/02/2025-3, así como del Acuerdo Plenario de Aclaración de Sentencia de fecha primero de abril del dos mil veinticinco, se **deja insubsistente todo lo actuado por la Contadora Pública María Victoria Obispo Lozano, a partir del veintuno de julio del dos mil veinticuatro.*** [...]

➤ Con fecha 15 de abril 2025 se llevó a cabo la notificación electrónica del acuerdo **IMPEPAC/CEE/102/2025** a la Contadora Pública María Victoria Obispo Lozano. Donde se hace del conocimiento el acuerdo que a continuación se transcribe el rubro y los puntos resolutivos:

[...]

ACUERDO IMPEPAC/CEE/102/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS



ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE QUE EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/378/2024 SE DEJÓ SIN EFECTOS JURÍDICOS COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN EL EXPEDIENTE TEEM/REC/02/2025-3, DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, Y SE DA RESPUESTA A LOS DOS OFICIOS DE FECHAS VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS.

ACUERDO

PRIMERO. Este Consejo Estatal Electoral, es competente para emitir el presente acuerdo.

SEGUNDO. Como consecuencia directa de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos en el expediente TEEM/REC/02/2025-3, de fecha veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, así como del acuerdo plenario de Aclaración de Sentencia de fecha uno de abril de dos mil veinticinco, se reconoce que el acuerdo IMPEPAC/CEE/378/2024 quedó jurídicamente sin efectos, mediante el cual se declaró el inicio del "Periodo de Prevención" del Partido RSPM, previo a la determinación de pérdida de su registro.

TERCERO. Como consecuencia directa de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos en el expediente TEEM/REC/02/2025-3, así como del Acuerdo Plenario de Aclaración de Sentencia de fecha primero de abril del dos mil veinticinco, se deja insubsistente todo lo actuado por la Contadora Pública María Victoria Obispo Lozano, a partir del veintiuno de julio del dos mil veinticuatro.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral remita copia certificada del presente acuerdo al Tribunal Electoral del Estado de Morelos en autos del expediente TEEM/REC/02/2025-3, en cumplimiento a la sentencia de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral notifique el presente acuerdo a la Contadora Pública María Victoria Obispo Lozano.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral notifique el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral.





SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral notifique el presente acuerdo al Partido Político Redes Sociales Progresistas Morelos, en respuesta a los escritos presentados el veintisiete de marzo del dos mil veinticinco, suscritos por el Lic. Mauricio Arzamendi Gordero, en su carácter de representante propietario del partido, mediante el que solicita la suspensión del procedimiento de prevención o liquidación, donde se le indica que quede a lo determinado en la sentencia mencionada en la resolución TEEM/REC/02/2025-3, mediante la cual revocó el acuerdo IMPEEPAC/CEE/006/2025 emitido por el Consejo Estatal Electoral, así como en el acuerdo Plenario de Aclaración de Sentencia de fecha uno de abril del dos mil veinticinco.

OCTAVO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos y en la página oficial de internet del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en atención al principio de máxima publicidad.
[...]

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME, REMITIDO POR LA INTERVENTORA C.P.C. MARÍA VICTORIA OBISPO LOZANO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS.

Con fecha 24 de Abril 2025 fue recibido en atreves del Área de Correspondencia con folio interno **001475** signado por la C.P.C. María Victoria Obispo Lozano.

[...]

Dando cumplimiento al acuerdo IMPEPAC/CEE/102/2025 de fecha 07 de Abril 2025 se deja insubsistente todo lo actuado por la Contadora Pública María Victoria Obispo Lozano, a partir del veintiuno de julio del dos mil veinticuatro.

De lo anterior, por este conducto informa las actividades realizadas como interventora del partido que nos ocupa, del 21 de junio 2024 al 28 de febrero del 2025, fecha en que queda sin efectos todas las actividades por parte de la suscrita. [...]





8. INTERVENTOR QUE PRESENTÓ EL INFORME

PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE DEL INTERVENTOR	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME F 2025
 REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS	C.P.C. MARÍA VICTORIA OBISPO LOZANO	24 DE ABRIL 2025

9. JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL SCM-JRC-13/2025 DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS.

➤ Con fecha 08 de mayo de 2025 se recibió la notificación de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en que se actúa y revoca la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos en el recurso de reconsideración **TEEM/REC/02/2025-3** y en consecuencia **confirma** el acuerdo **IMPEPAC/CEE/006/2025** emitido por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana. En la página 39 párrafo tercero a la letra dice:

[...]

*Así, al haber resultado **fundados** los agravios, lo procedente es **revocar** la Sentencia Impugnada, así como todos los actos o resoluciones que se hubieren emitido en cumplimiento de esta, y **confirmar** el Acuerdo 006 del IMPEPAC, por el que se declaró la pérdida de registro del partido político local redes Sociales Progresistas Morelos. [...]*

➤ Con fecha 09 de mayo de 2025 por medio de Secretaría Ejecutiva de este Instituto se llevó a cabo la notificación electrónica en la cual se hace del conocimiento la sentencia recaída en el expediente SCM-JRC-13/2025 Y ACUMULADOS, dictada por el Pleno de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a la C.P.C. María Victoria Obispo Lozano.

➤ Recurso de Reconsideración SUP-REC-155-2025 de fecha 13 de mayo de 2025, promovido ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, interpuesto por el partido político Redes Sociales Progresistas Morelos.



10. SEGUIMIENTO MENSUAL PERIODO DE LIQUIDACIÓN

➤ Con fecha 14 y 17 de febrero se presentó el primer informe correspondiente al mes de Enero, fue analizado en reunión de trabajo de fecha 20 de Febrero de 2025 y presentado en comisión en fecha 24 de Febrero 2025.

➤ Con fecha 24 de febrero se remitió el oficio IMPEPAC/SE/MGCP/629/2025, mediante el cual se solicitó al liquidador C.P. José de Cupertino Estefanía Téllez realizar un informe más detallado, esto con relación al informe de actividades del mes de enero 2025.

En su visita a este órgano electoral el día 14 de marzo menciona que realizará un informe con alcance referente al mes de enero 2025.

➤ Con fecha 05 de marzo de 2025 se remitió el oficio IMPEPAC/SE/MGCP/752/2025 signado por el D en D. y G Mansur González Cianci Pérez en su calidad de Secretario Ejecutivo de este Instituto, a través del cual se le solicitó al liquidador C.P. Gregorio Contreras González, remitiera el informe del otrora Partido Político Encuentro Solidario Morelos, en términos de lo establecido en el artículo 54 de los multicitados lineamientos.

➤ Con fecha 05 de marzo de 2025 se remitió el oficio IMPEPAC/SE/MGCP/753/2025 al liquidador C.P. José de Cupertino Estefanía Téllez, signado por el D en D. y G Mansur González Cianci Pérez, mediante el cual se le solicitó remitiera el informe del otrora Partido Político Movimiento Alternativa Social en términos de lo establecido en el artículo 54 de los multicitados lineamientos. Dentro de su informe recibido el día 12 de marzo hace mención que la entrega de los bienes muebles registrados en cuentas de activo, aún no se lleva a cabo.

➤ Con fecha 05 de marzo de 2025 se publicó el aviso de liquidación del Partido Políticos; **Movimiento Alternativa Social**, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" a través del ejemplar número **6407**. Dando inicio formalmente al Periodo de liquidación.





- Con fecha 12 de marzo de 2025 se publicó el aviso de liquidación del Partido Político: **Encuentro Solidario Morelos**, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" a través del ejemplar número **6408**. Dando inicio formalmente al Periodo de liquidación.
- Con fecha 10 y 11 de marzo se presentó el segundo informe correspondiente al mes de Febrero, fue analizado en reunión de trabajo de fecha 14 de Marzo de 2025 y presentado en comisión en fecha 19 de Marzo 2025.
- Con fecha 31 de marzo 2025 se hizo del conocimiento a la C.P. Araceli Padilla Montero Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento de este Instituto mediante correo electrónico los acuerdos realizados por la institución bancaria BBVA con relación a la apertura de cuenta por el periodo de liquidación del otrora partido político Encuentro Solidario, con base en la gestión y atención solicitada para el Interventor correspondiente.
- Con fecha 04 de abril 2025 el liquidador C.P. Gregorio Contreras González por medio de correspondencia Secretaría Ejecutiva folio 001272 informa sobre los bienes con los que cuenta el otrora partido político Encuentro Solidario Morelos.
- Con fecha 15 de abril 2025 en sesión extraordinaria fue aprobado por el pleno del consejo estatal electoral el acuerdo IMPEPAC/CEE/104/2025 correspondiente a través del cual se informa al liquidador del otrora Partido Político Encuentro Solidario Morelos para efecto de que reintegre remanentes derivado de las resoluciones INE/CG636/2023, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los Partidos Políticos locales, correspondientes al ejercicio dos mil veintidós, así como de la resolución INE/CG149/2024, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña de los Partidos Políticos a los cargos de Gobernatura, Diputaciones locales y Presidencias Municipales correspondientes al Proceso Electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Morelos.
- Con fecha 15 de abril 2025 en sesión extraordinaria fue aprobado por el pleno del consejo estatal electoral el acuerdo IMPEPAC/CEE/105/2025 a través del cual se informa al liquidador del otrora Partido Político Movimiento Alternativa Social, de las sanciones derivadas de la resolución INE/CG636/2023, respecto de las irregularidades encontradas





en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los Partidos Políticos locales, correspondientes al ejercicio dos mil veintidós, con la finalidad de que se integre a la lista de acreedores.

➤ Con fecha 10 y 11 de Abril se presentó el tercer informe correspondiente al mes de Marzo, fue analizado en reunión de trabajo de fecha 23 de Abril 2025 y presentado en comisión en fecha 08 de Mayo 2025.

➤ Con fecha 15 de mayo de 2025 la C.P.C. María Victoria Obispo Lozano se puso en contacto con el Partido Redes Sociales Progresistas Morelos, para continuar con los trabajos de periodo de liquidación en base a la sentencia **SCM-JRC-13/2025**. Es por eso que en este informe solo se consideró lo correspondiente al informe final emitido por la interventora.

11. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DEL MES DE ABRIL 2025, REMITIDO POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS AL PERIODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICO LOCALES.

Por lo anterior se tiene que los liquidadores presentaron el cuarto informe correspondiente al periodo de liquidación del mes de abril de 2025, como se resume en el siguiente cuadro:

PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE DEL INTERVENTOR	FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME MENSUAL
 ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS	C.P.C GREGORIO CONTRERAS GONZÁLEZ	12 DE MAYO 2025
 MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL	C.P. JOSÉ DE CUPERTINO ESTEFANÍA TÉLLEZ	14 DE MAYO 2025

Nota: La C.P María Victoria Obispo Lozano, no presentó informe del mes de abril dado la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Morelos en autos del expediente TEEM/REC/02/ 2025-3, sin embargo se le consideró en el presente informe para dar cuenta de la reciente resolución de la Sala Regional Ciudad de México, por el que se confirmó el acuerdo IMPEPAC/CEE/006/2025, mediante el cual se declara la pérdida de registro del partido político Redes Sociales Progresistas Morelos.





12. CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS AL PERIODO DE LIQUIDACION DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

En relación a la presentación del informe en términos de los artículos 47 y 50 de los Lineamientos, que señalan:

[...]

Artículo 47. Una vez que haya quedado firme la declaratoria de pérdida de registro emitida por el Consejo Estatal Electoral, el interventor deberá emitir el aviso de liquidación del partido político de que se trate, mismo que deberá publicarse en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad". Con esta acción inicia formalmente el periodo de liquidación.

Artículo 50. En la etapa de liquidación, una vez publicado el aviso de liquidación, el interventor deberá abrir cuando menos, una cuenta bancaria a nombre del partido político, seguido de las palabras "en proceso de liquidación", y de inmediata deberá notificar al responsable de finanzas del partido político o equivalente. [...]

Por lo anterior se tiene el status del cumplimiento correspondiente al periodo de liquidación, como se resume en el siguiente cuadro:

PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE DEL INTERVENTOR	AVISO DE LIQUIDACIÓN	APERTURA DE CUENTA BANCARIA	PRIMER LISTADO DE CREDITOS
 ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS	C.P.C GREGORIO CONTRERAS GONZÁLEZ	PUBLICADO EL DÍA 12 DE MARZO 2025 6ª ÉPOCA EJEMPLAR 6408	31 DE MARZO INICIO PROCESO DE APERTURA DE CUENTA BANCARIA	RECIBIDO 12 DE MAYO 2025
 MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL	C.P. JOSÉ DE CUPERTINO ESTEFANÍA TÉLLEZ	PUBLICADO EL DÍA 05 DE MARZO 2025 6ª ÉPOCA EJEMPLAR 6407	09 DE ABRIL INICIO PROCESO DE APERTURA DE CUENTA BANCARIA	PENDIENTE

Este es el Informe



INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS AL MES DE ABRIL DE 2025. EN EL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO 8, DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, SE TIENE POR PRESENTADO. SIENDO LAS 14 HORAS CON 39 MINUTOS, DE ESTE DÍA VIERNES 30 DE MAYO DE 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO ELECTORAL PEDRO ALVARADO.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE
de CAPACITACIÓN ELECTORAL
y Educación Cívica

Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva
a la Comisión Ejecutiva Permanente de
Capacitación Electoral y Educación Cívica,
sobre las acciones implementadas al mes de
abril de 2025

Mayo 2025



Capacitación Electoral
y Educación Cívica

Página 1 de 32

Contenido

1. GLOSARIO.....	3
2. ANTECEDENTES	4
3. OBJETIVO	4
4. EJE DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL	5
4.1. CAPACITACIÓN RELATIVA A LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDAN CONSTITUIRSE COMO PP LOCAL.	5
4.2. CAPACITACIÓN RELATIVA A LA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES.	7
4.3. ACTIVIDADES CONJUNTAS SIPINNA-IMPEPAC.	8
EJE DE LA EDUCACIÓN CÍVICA.	12
5.1. CONSEJO ELECTORAL INFANTIL.....	12
5.2. PARLAMENTO INFANTIL.....	14
5.3. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA 2024-2026.....	19
5.4. FIRMA DE CONVENIO CON INSTITUCIONES Y/O ENTES ALIADOS (IMPEPAC-IEBEM)....	22
5.5. FIRMA DE CONVENIO IMPEPAC-UNIVERSIDAD DE CIENCIAS JURÍDICAS	24
5.6. FERIA LÚDICA Y ELECTORAL EN EL IMPEPAC.....	25
5.7. CÁPSULAS EN EL MARCO DEL DÍA DE LA NIÑA Y EL NIÑO.	30

1. GLOSARIO

A efecto de facilitar la lectura de los acrónimos y/o abreviaturas del presente programa, se cuenta con el siguiente glosario:

Abreviatura y/o Acrónimo	Significado
Autoridades Auxiliares	Delegados y ayudantes municipales que ejercen atribuciones que les delegue el Ayuntamiento con el propósito de mantener el orden, tranquilidad, paz social, seguridad y protección de los vecinos
CEE	Consejo Estatal Electoral
CEPCEECyPC	Comisión Ejecutiva Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana.
CEPOyPP	Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos
DECEECyPC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana.
DEOyPP	Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos
IEBEM	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos
IMPEPAC	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
INE	Instituto Nacional Electoral
Organizaciones de la Ciudadanía	Organizaciones de la Ciudadanía que Pretenden Constituirse como Partido Político Local
OPL	Organismo Público Local
PP	Partido(s) Político(s)
SIPINNA	Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos

2. ANTECEDENTES

En fecha 19 de diciembre de 2024 se presentó ante el Pleno del CEE del IMPEPAC, el "Programa de Trabajo 2025 de la Comisión Ejecutiva Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica", el cual señala las actividades que pretenden desarrollarse en la presente anualidad a fin de cumplir con los objetivos y atribuciones institucionales, en el cual quedaron establecidas las siguientes actividades a ejecutarse durante el año 2025:

No.	Líneas de Acción.	Actividades
1	CAPACITACIÓN ELECTORAL	1.1 Capacitación relativa a las organizaciones de la ciudadanía que pretendan constituirse como PP local.
		1.2 Capacitación relativa a la renovación de autoridades auxiliares.
		1.3 Curso básico de lenguaje de señas.
		1.4 Capacitación técnico-operativa del personal del IMPEPAC.
		1.5 Foros de diálogo basados en el sello editorial INE.
		1.6 Actividades conjuntas SIPINNA-IMPEPAC.
2	EDUCACIÓN CÍVICA.	2.1 Parlamento infantil.
		2.2 Consejo Electoral Infantil.
		2.3 Taller elecciones escolares.
		2.4 Concurso "Ponle Color a la Democracia.
		2.5 Concurso de ensayo en materia electoral.
		2.6 Firma de convenio con instituciones y/o entes educativos.
		2.7 Infografías en el marco del día internacional de la niñez.
		2.8 Seguimiento a la implementación de la ENCÍVICA 2024-2026.
		2.9 Concurso de oratoria.
		2.10 Concurso de declamación.

3. OBJETIVO

Dar a cuenta de las actividades que se han venido realizando en el marco de las líneas de acción de Programa de Trabajo 2025 de la Comisión Ejecutiva

Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica a efecto de dar seguimiento a los objetivos y atribuciones institucionales.

4. EJE DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL

4.1. CAPACITACIÓN RELATIVA A LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDAN CONSTITUIRSE COMO PP LOCAL.

En el Programa de Trabajo aludido se contempló la realización de una capacitación a través de acciones conjuntas a con la DEOyPP y/o con la colaboración de un ente externo, a efecto de que el personal del IMPEPAC cuente con los conocimientos necesarios respecto al procedimiento a seguir en torno a las organizaciones de la ciudadanía que informaran su constituirse como PP ante el IMPEPAC, en términos del artículo 11 de la Ley General de Partidos Políticos.

En ese sentido, en sesión extraordinaria de la CEPCEECyPC del 04 de febrero de 2025 se aprobó el proyecto de acuerdo relativo al Programa de Capacitación sobre las Organizaciones de la Ciudadanía que Pretenden Constituirse como nuevos PP con registro local, así como los materiales didácticos que servirían de insumo para las capacitaciones al personal de este órgano electoral.

En sesión extraordinaria del CEE de fecha seis de febrero de 2025 se aprobó por el Pleno del Consejo Estatal Electoral, el acuerdo IMPEPAC/CEE/038/2025 relativo al Programa de Capacitación sobre las Organizaciones de la Ciudadanía que Pretenden Constituirse como

nuevos PP con registro local, así como los materiales didácticos que servirían de insumo para las capacitaciones al personal de este órgano electoral.

La Mtra. Mayte Casalez Campos, Consejera Presidenta de la CEPOyPP, participó en dicha capacitación, abordando las generalidades de las actividades que conciernen a este Instituto para sobre las Organizaciones de la Ciudadanía y realizó una atenta invitación al personal del Instituto a adentrarse en dicha temática, asimismo, la capacitación fue impartida por el Lic. José Antonio Barenque Vázquez, titular de la DEOyPP, así como la Mtra. Diana Celina Lavín Olivar, Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, quienes abordaron las siguientes temáticas:

- Aviso de Intención
- Asambleas Distritales y Municipales
- Afiliaciones duplicadas
- El acto de afiliación
- Asamblea Local Constitutiva
- Solicitud de Registro



4.2. CAPACITACIÓN RELATIVA A LA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES.

En el citado Programa de Trabajo se contempló la capacitación relativa a la renovación de autoridades auxiliares, a través de acciones conjuntas a con la DEOyPP, a efecto de que el personal del IMPEPAC cuente con los conocimientos necesarios respecto al procedimiento a seguir en los procesos en que participa este órgano electoral durante la transición de autoridades auxiliares, es decir, delegados y ayudantes municipales, que en su mayoría, iniciarán su encargo el mes abril del año siguiente a la elección ordinaria del ayuntamiento, esto será en el año 2025, en términos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Ante tal circunstancia, en sesión extraordinaria del 04 de febrero de 2025 se aprobó el Programa de Capacitación sobre la renovación de Autoridades Auxiliares en los municipios de Morelos, así como los materiales didácticos que servirían de insumo para las capacitaciones al personal de este órgano electoral.

En sesión extraordinaria del CEE de fecha seis de febrero de 2025 se aprobó por el Pleno del Consejo Estatal Electoral, el acuerdo IMPEPAC/CEE/038/2025 relativo al Programa de Capacitación sobre la renovación de Autoridades Auxiliares en los municipios de Morelos, así como los materiales didácticos que servirían de insumo para las capacitaciones al personal de este órgano electoral.

Dichas capacitaciones se llevaron a cabo los días 7, 14 y 28 de febrero de 2025, manera complementaria, los días 7 y 8 de marzo de 2025, se realizó

un ejercicio sobre el llenado del Acta la Jornada Electoral, Acta de Escrutinio y Cómputo, de así como el llenado del Acta de sesión permanente de la Jornada Electoral de los municipios de Morelos.



4.3. ACTIVIDADES CONJUNTAS SIPINNA-IMPEPAC.

En el referido Programa de Trabajo se contempló la realización actividades conjuntas entre el SIPINNA e IMPEPAC, al respecto en sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Capacitación Electoral

celebrada el 28 de noviembre de 2024, se aprobó el proyecto de acuerdo relativo al convenio de colaboración entre el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y este Instituto, el cual tiene como objetivo desarrollar e implementar actividades conjuntas que promuevan el respeto y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el ámbito cívico y electoral, así como para fomentar su participación activa en temas de ciudadanía y democracia, dicho convenio se aprobó por el Pleno del Consejo Estatal Electoral, en sesión extraordinaria del 05 de diciembre de 2024, a través del acuerdo IMPEPAC/CEE/736/2024, ante tal circunstancia, el acuerdo de voluntades en comento, se formalizó por ambas instituciones el día 10 de diciembre de 2024.

A efecto de materializar el objetivo del convenio de colaboración celebrado entre ambas instituciones se contempló establecer actividades encaminadas a la promoción de instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, con el enfoque cívico y democrático que caracteriza a este órgano electoral.

Ante tal circunstancia, se ha venido dando seguimiento a la actividad denominada Feria de Valores, la cual se pretende llevara a diversos municipios de Morelos, en conjunto con diversos entes públicos, entre ellos los cuales destaca la Secretaría de Educación, el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (Patrulla Juvenil), Secretaría de Cultura, Sistema para el

Desarrollo Integral de la Familia, Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, a la fecha en que se actúa el personal de este órgano electoral ha acudido a dar seguimiento a dicha actividad conforme a lo siguiente:

EN EL MUNICIPIO DE YAUTEPEC:

El 27 de febrero de 2025 personal de la DECEECyPC se constituyó, en las instalaciones de la Unidad Deportiva San Carlos, del municipio de Yautepec para realizar la Feria de Valores en dicho municipio:



EN EMILIANO ZAPATA:

En fecha 13 de marzo de 2025 personal de la DECEECyPC se constituyó, en las instalaciones del estadio "Emiliano Zapata", ubicado en avenida Constitución 107, colonia Centro, municipio de Emiliano Zapata para replicar la Feria de Valores en ese municipio:



EN TEMIXCO:

En fecha 29 de abril de 2025, personal de la DECEECyPC se constituyó, en las instalaciones de la ex Hacienda de Temixco, ubicada en avenida Emiliano Zapata, sin número, colonia Centro, Temixco, Morelos, a efecto de dar continuidad a la Feria de Valores en el municipio de referencia:



EJE DE LA EDUCACIÓN CÍVICA.

5.1. CONSEJO ELECTORAL INFANTIL

En sesión extraordinaria del 02 de abril de 2025 de la Comisión Ejecutiva Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se aprobó el proyecto de acuerdo relativo a la Convocatoria del Consejo Electoral Infantil dirigido a estudiantes del quinto y sexto grado de primaria de escuelas públicas y particulares de Morelos, el cual se aprobó por el Pleno del Consejo Estatal Electoral de este Instituto, en sesión extraordinaria del 15 de abril de 2025, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/117/2025, con el objetivo de que niñas y niños del estado de Morelos tengan una experiencia vivencial de las funciones que desempeñan las Consejerías Electorales del IMPEPAC, a través de una sesión lúdica, para la aprobación.



Página 12 de 32

Con el oficio IMPEPAC/SE/MGCP/1469/2025 del 28 de abril de 2025, signado por el D. en D. y G. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo de este Instituto se remitió la convocatoria para integrar el "Consejo Electoral Infantil" dirigida a niñas y niños que curse el quinto y sexto grado de primaria, al Mtro. Leandro Vique Salazar Director General del Instituto de la Educación Básica del Estrado de Morelos, así como al Lic. Julio César Barberri Serrano, y encargado de despacho de la Dirección de Educación Primaria del Instituto en comento, solicitando su amable apoyo con la difusión de la misma.

Mediante oficios identificados como IMPEPAC/SE/MGCP/1536/2025 al IMPEPAC/SE/MGCP/1536-35/2025, de fecha 30 de abril de 2025, signado por el D. en D. y G. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo de este Instituto se remitió la convocatoria para integrar el "Consejo Electoral Infantil" dirigida a niñas y niños que curse el quinto y sexto grado de primaria, a los 36 Ayuntamientos de Morelos, solicitando su amable apoyo con la difusión de la convocatoria en comento.

Con el oficio Con el oficio IMPEPAC/SE/MGCP/1603/2025 del 02 de mayo de 2025, signado por el D. en D. y G. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo de este Instituto se remitió la convocatoria para integrar el "Consejo Electoral Infantil" dirigida a niñas y niños que curse el quinto y sexto grado de primaria, a la Mtra. María Eugenia Boyás Ramos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y

Adolescentes, para que en términos del convenio de apoyo y colaboración celebrado el pasado 10 de diciembre de 2024.

Actualmente la actividad se encuentra en vías de implementación.

5.2. PARLAMENTO INFANTIL.

Mediante decreto número mil doscientos treinta y ocho por el que se crea la figura de Diputada y Diputado Infantil para integrar el parlamento infantil, y abroga los diversos números cuatrocientos cincuenta y cuatro, y mil treinta dos, publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" el cinco de marzo de dos mil catorce, mediante ejemplar 5167, consultable en la siguiente [liga](http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/decretos_legislativo/pdf/D_PARLAMENTOINFANTIL.pdf) electrónica: http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/decretos_legislativo/pdf/D_PARLAMENTOINFANTIL.pdf, se creó la figura de Diputada y Diputado Infantil para integrar el Parlamento Infantil.

Actividad anual, dirigida a niñas y niños que cursen el sexto grado de primaria de escuelas públicas y privadas, incluyendo las de educación indígena y especial, con la finalidad de seleccionar 36 diputadas y diputados infantiles, representantes de los municipios del Estado, con quienes se realiza una sesión solemne en el Salón de Plenos del Congreso del Estado.

Las Diputadas y Diputados Infantiles, ocupan 36 curules y hacen uso de la palabra para exponer sus planteamientos o propuestas, que versan sobre

los temas de la convocatoria que tenga a bien emitir el Congreso del Estado en el año que corresponda, por conducto de su Comisión de Educación y Cultura.

Por su parte, el IMPEPAC, en presencia de un representante de la Comisión de Educación y Cultura del Congreso del Estado, se encarga de definir el proceso de selección, el currículum y el planteamiento o la propuesta a desarrollar de los semifinalistas de cada municipio para finalmente remitir al Congreso del Estado la información de las Diputadas y Diputados infantiles propietarios y suplentes que representarán a cada uno de los 36 municipios, en términos del artículo 7 del decreto en comento:

[...]

*Artículo *7.- La Autoridad Electoral en el Estado, en presencia de un representante de la Comisión de Educación y Cultura del Congreso del Estado, definirá el proceso de selección de las alumnas y alumnos aspirantes a integrar el Parlamento Infantil, a más tardar en la segunda semana de abril de cada año.*

*En el proceso de selección que se realice entre los dos semifinalistas de cada Municipio, **la autoridad electoral determinará quien fungirá como Diputada o Diputado Propietario y quien fungirá como Diputada o Diputado Suplente.***

La autoridad electoral una vez concluido el proceso de selección, remitirá a la Comisión de Educación y Cultura, la información de las diputadas o diputados infantiles propietarios y suplentes, que representará a cada uno de los 36 municipios.

[...]

Al respecto, en fecha 06 de marzo de 2025 se invitó a este órgano electoral a una reunión para dar a conocer la convocatoria relativa al Parlamento Infantil 2025, en donde acudieron diversas representaciones de las áreas de educación de diversos Ayuntamientos:



Página 16 de 32

Asimismo, en fecha 15 de abril de 2025, se recibió ante este Instituto el oficio identificado con el número CEC/LVL/060/2025, firmado por el Lic. Florencio Arturo Lulo Martínez, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión de Educación y Cultura de la LVI Legislatura de ese Congreso del Estado de Morelos, notificando el Acuerdo CEC/EO/1ª/002-25, de la Comisión de Educación y Cultura del Congreso del Estado de Morelos, en el que se modificó la Cláusula Quinta, inciso c), de la Convocatoria del Parlamento Infantil, estableciéndose como fecha límite para que los Ayuntamientos del Morelos entregaran a este Órgano Electoral la información relativa a las y los semifinalistas del Parlamento Infantil 2025; siendo el 22 de abril de 2025 la fecha límite para notificar a la Comisión de Educación y Cultura, los nombres de la Diputaciones infantiles con su respectiva calidad de propietarios y/o suplentes.

Ante tal circunstancia, personal de la DECECyPC de este Instituto Electoral, en presencia del Lic. Florencio Arturo Lulo Martínez, Secretario Técnico de la Comisión de Educación y Cultura del Congreso del Estado de Morelos, definió el criterio aplicar sobre la calidad de propietaria o propietario y suplente, de la niña y el niño que integrarán el Parlamento Infantil 2025, lo cual quedó asentado en acta circunstanciada de fecha 21 de abril de 2025.

Con los currículums, planteamientos y propuestas de los infantes, recibidos entre el 8 y 22 de abril de 2025, que fueron remitidos por 35 Ayuntamientos de Morelos se realizó el proceso de selección de las alumnas y alumnos

aspirantes a las Diputaciones Infantiles de forma paritaria para el ejercicio del Parlamento Infantil 2025.

Con el oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/694/2025 del 21 de abril de 2025, firmado por la Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta del IMPEPAC, se remitió a la Diputada Ruth Cleotilde Rodríguez López, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura del Congreso del Estado de Morelos, los nombres de las Diputaciones Infantiles, con sus respectivas calidades de propietarios y/o suplentes, conforme a lo siguiente:

[...]

*Ante tal circunstancia, este Organismo Electoral ha recibido la información y documentación de 35 Municipios de Morelos, razón por la cual se **anexa una tabla que contiene los nombres de las Diputaciones Infantiles, así como sus respectivas calidades de propietarios y/o suplentes**, de conformidad con el método de selección determinado entre el Congreso del Estado de Morelos y este Instituto, en términos del acta circunstanciada de fecha 10 de abril de 2025 y en atención a su oficio CEC/EO/1º/002-25.*

[...]

La sesión solemne del Parlamento Infantil 2025 se llevó a cabo el 30 de abril de 2025, previo a participación de las y los Diputados Infantiles en el Salón de Comisiones del Congreso del Estado, la Mtra. Mireya Gally Jordá dirigió unas palabras los mismos, recordando que el objetivo de la sesión de la

que serían partícipes, es que las Diputaciones de la LVI Legislatura de Morelos, escucharan las propuesta de las Diputaciones Infantiles para generar acciones concretar en favor de las preocupaciones a intereses de los infantes, acto seguido, se hizo entrega de un jugu didáctico denominado lotería electoral, diseñado y elaborado por este órgano electoral a efecto de lograr un acercamiento a la democracia de forma lúdica:



5.3. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA 2024-2026.

SOLICITUD DE DIFUSIÓN.

Mediante oficio INE/JLE/VE-MOR/6394/2024 del 12 de noviembre de 2024 se solicitó a este órgano comicial la difusión los juegos interactivos del "Faro Democrático", así como diversos materiales de difusión en el marco de la Estrategia Nacional de Educación Cívica.



CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE EL INE Y EL IMPEPAC

A través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos locales Electorales (SIVOPLE), se recibió el oficio **INE/DECEyEC/1781-17/2024** del 20 de noviembre de 2024, signado por la Lic. María Elena Comejo Esparza, Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral, dirigido ala Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta de este órgano electoral, se remitió la propuesta del Convenio Marco de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IMPEPAC, el cual tiene por objetivo establecer las bases generales para cumplir tareas de implementación,

desarrollo y evaluación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026, solicitando la revisión y apoyo para completar los campos faltantes y remisión a más tardar el día 04 de diciembre de 2024.

Con el oficio **IMPEPAC/SE/MGCP/6100/2024**, de fecha 02 de diciembre de 2024, signado por el D. en D. y G. Mansur González Clanci Pérez, Secretario Ejecutivo de este órgano comicial, se remitieron a la Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta de este órgano comicial, las adecuaciones realizadas en atención a la propuesta del Convenio Marco de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IMPEPAC, en cumplimiento al oficio INE/DECEyEC/1781-17/2024, el cual capturado a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos locales Electorales (SIVOPLE), para el cumplimiento correspondiente.

Con el oficio **INE/JLE/VE-MOR/761/2025**, de fecha 12 de febrero de dos mil 2025, suscrito por el Mtro. en D. Ignacio Mejía López, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, dirigido a la Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta de este Instituto, se remitió el Convenio Marco de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

En sesión extraordinaria de la CEPCEECyPC del 17 de febrero de 2025, se aprobó el proyecto de acuerdo relativo al Convenio Marco de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IMPEPAC, el cual tiene por objetivo establecer las bases generales para cumplir tareas de implementación, desarrollo y evaluación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026, asimismo, en sesión extraordinaria del CEE del 20 de febrero de 2025, se determinó la aprobación del referido convenio.

A través del oficio INE/JLE/VE-MOR/1930/2025 del 11 de abril de 2025, firmado por Mtro. en D. Ignacio Mejía López, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, dirigido a la Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta de este Instituto, se remitió el Convenio Marco de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, debidamente suscrito.

5.4. FIRMA DE CONVENIO CON INSTITUCIONES Y/O ENTES ALIADOS (IMPEPAC-IEBEM)

En el Programa de Trabajo aludido, se consideró la suscripción de un convenio con entes educativos con el fin de promover la educación cívica y cultura democrática en Morelos, al respecto, a través del oficio IMPEPAC/MGJ/307/2025 del 20 de febrero de 2025, firmado por la Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta de este Instituto, se puso a consideración del Mtro. Leandro Vique Salazar, Director General del IEBEM, la posibilidad de renovar el convenio para para promover, difundir, coadyuvar y fortalecer la educación cívica en el sistema educativo en Morelos, conforme a lo siguiente:

[...]

*Cabe precisar que, este órgano electoral, históricamente ha venido celebrando convenios con el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, para el cumplimiento de las funciones institucionales sobre la educación cívica; el último convenio celebrado con esa autoridad educativa perdió su vigencia el día 01 de diciembre de 2024, por lo cual, **este órgano comicial tiene a bien poner a su consideración**, para que con el propósito de realizar una sinergia interinstitucional se renueve el referido acuerdo de voluntades, con el objeto de promover, difundir, coadyuvar y*

fortalecer la educación cívica en niñas, niños y adolescentes, a través de acciones conjuntas con el Instituto que dignamente dirige.

[...]

Con el oficio DJ/1365/2025 del diecinueve de marzo de dos mil veinticinco, recibido ante este órgano electoral el veintiuno de marzo de dos mil veinticinco, signado por la Mtra. María Belem Castillo Benítez, Encargada de la Dirección Jurídica del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, se otorgó respuesta al oficio IMPEPAC/MGJ/307/2025 sobre la propuesta de renovar el convenio de colaboración entre ambas instituciones, remitiendo el anteproyecto de convenio para valorar su contenido y proceder a las firmas correspondientes, conforme a lo siguiente:

[...]

Por instrucciones del Maestro Leandro Vique Salazar, Director General del IEBEM me permito mediante el presente, dar atención a su similar IMPEPAC/PRES/MGJ/307/2025, de fecha 20 de febrero del año en curso, a través del cual remitió a este Jurídico el Convenio General de apoyo y colaboración celebrado entre este Instituto y el organismo que Usted dignamente representa y que tiene por objeto promover, difundir, coadyuvar y fortalecer la Educación Cívica en el Sistema Educativo de la Entidad.

*Al respecto y una vez realizadas las sugerencias y adecuaciones, **me permito agregar al presente el anteproyecto del documento referido a efecto de que se valore su contenido y se proceda a las firmas correspondientes.***

[...]

Mediante sesión extraordinaria del 25 de marzo de 2025 de la CEPCEECyPC se aprobó el proyecto de acuerdo relativo al convenio general de apoyo y colaboración del IEBEM con este órgano comicial, con el objetivo de promover, difundir, coadyuvar y fortalecer la Educación Cívica en el Sistema Educativo en la Entidad, seguidamente, en sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Estatal Electoral del 01 de abril de 2025 se aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/095/2025 relativo al convenio de referencia.

5.5. FIRMA DE CONVENIO IMPEPAC-UNIVERSIDAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

En fecha 11 de marzo del año 2025 se recibió vía correo electrónico habilitado para la correspondencia de este órgano electoral, el proyecto de convenio final por la Universidad de Ciencias Jurídicas, a efecto de solicitar la respectiva aprobación y fecha para la firma correspondiente.

En sesión extraordinaria del 25 de marzo de 2025 de la CEPCEECyPC se aprobó el proyecto de acuerdo relativo al convenio general de apoyo y colaboración de la Universidad de Ciencias Jurídicas con este órgano comicial, con el objetivo de promover, difundir, coadyuvar y fortalecer la Educación Cívica en el Sistema Educativo en la Entidad, seguidamente, en sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Estatal Electoral del 01 de abril de 2025 se aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/096/2025 relativo al convenio de referencia.

Una vez consensuada la fecha para la celebración del referido acuerdo voluntades, en fecha 07 de abril de 2025, en el salón de sesiones de este órgano electoral se llevó a cabo el acto protocolario de firma del convenio en comento.



5.6. FERIA LÚDICA Y ELECTORAL EN EL IMPEPAC.

En en seguimiento a la Reunión de Trabajo de la CEPCEECyPC celebrada el pasado 21 de marzo de 2025, se contempló realizar una actividad denominada "Feria Electoral y Lúdica en el IMPEPAC" en el marco de la celebración del día de la niña y el niño, actividad en la que se contempló hacer extensiva la invitación a las y los trabajadores de este Instituto, para que puedan traer a este Instituto a sus niñas, niños y adolescentes.

Sobre el particular se contempló la incorporación de juegos didácticos, creados por el personal de este órgano electoral, consistentes en pared de valores, casacas, serpientes y escaleras de la democracia, lotería electoral, área de dibujo, memorama gigante, así como la votación en la urna electrónica como más adelante se detallará y conforme al mapa que se muestra a continuación:



PARED DE VALORES

Dicho juego didáctico consiste en una estructura metálica plegable que contiene una lona con los significados e ilustraciones de diversos conceptos y valores, a los que se les debe colocar su significado por las y los participantes:

CASACAS

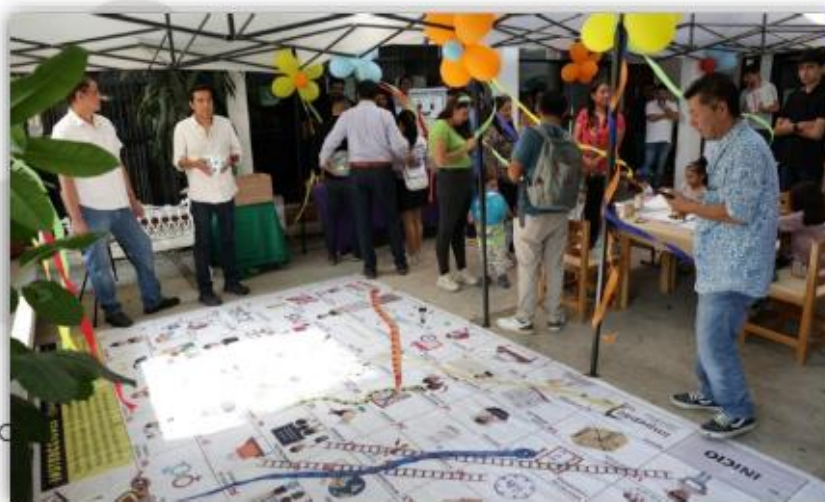
El juego didáctico contiene diversos pares de imágenes sobre conceptos democráticos, las y los niños participantes deben colocarse las casacas quedando al frente el logotipo del IMPEPAC, y por la espalda el dibujo o imagen. Habrá otros jugadores que asumirán el rol de ir descubriendo de dos en dos niñas o niños que tengan las casacas con el objetivo de encontrar pares de imágenes.

En caso de que la o el participante no descubra el par de la imagen, sonará una cometa que indicara el fallo, y los niños que porten las casacas deberán voltearse inmediatamente para volver a su posición inicial y dar paso al siguiente participante, de encontrar un par, se hará sonar un timbre por el moderador, anunciando el éxito y este competidor podrá seguir haciendo girar a los compañeros de las casacas. Los participantes continuarán hasta encontrar todos los pares de imágenes en las casacas.



SERPIENTES Y ESCALERAS DE LA DEMOCRACIA

Este juego didáctico cuenta con un tablero de serpientes y escaleras que contiene alrededor de 56 conceptos democráticos entre ellos urna, credencial de elector, en el que los participantes van lanzando un dado y de acuerdo al número obtenido avanzan el recuadro correspondiente, si caen en una serpiente bajan de recuadro conforme, y si caen en escalera suben de recuadro, según lo indique el tablero, hasta llegar a la meta.



ÁREA DE DIBUJO

El área de dibujo fue pensada con el objetivo promover la cultura democrática y educación cívica en las niñas y los niños más pequeños, en donde se colocaron sillas y mesas para poder colorear diversos diseños relativos a los valores y sobre la urna electrónica.



MEMORAMA GIGANTE

Consiste en 15 pares de tarjetas de memorama impresos en tamaño tabloide que contienen diversos valores y conceptos de democracia que se colocan de manera aleatoria en el suelo para que los jugadores, conforme al turno que les corresponda vayan dando vuelta a las tarjetas hasta encontrar e identificar la totalidad de las tarjetas pares.

URNA ELECTRÓNICA

Además se incorporó la votación en urna electrónica, con un dispositivo electrónico creado por este órgano electoral, en donde se llevó a cabo un ejercicio lúdico en el que las niñas y los niños participantes, así como sus padres emitieron su voto para elegir el nombre de la urna electrónica conforme a las siguientes opciones:

- Urnatron
- Urnabel
- Urnelio
- Urnabot
- Urnaldo
- Urnastasia



En el desarrollo del evento se generó el Acta de Escrutinio y Cómputo de respectiva, obteniendo como resultados, los siguientes:

Nombre a elegir	Votos recibidos
Umatron	9 (Nueve)
Umabel	3 (Tres)
Umefio	2 (Dos)
Umabot	15 (Quince)
Urnaldo	5 (Cinco)
Urnastasia	13 (Trece)

Dicho resultados fueron publicados en su cartel de resultados correspondiente como se ilustra a continuación:



5.7. CÁPSULAS EN EL MARCO DEL DÍA DE LA NIÑA Y EL NIÑO.

Por parte de este órgano electoral se generaron seis materiales audiovisuales consistentes en cápsulas de video relativas a los valores, con el objetivo de promover la cultura cívica y democrática en la entidad, las cuales se difundieron

durante el mes de abril de 2025 en las redes sociales de este Instituto, dicho materiales fueron elaborados con la colaboración del personal de la DECEECyPC, la Coordinación de Diseño, así como la valiosa participación de 9 niñas y niños que fueron invitados para participar para aparecer en las video grabaciones.



Los cuales se encuentran disponibles en las siguientes ligas electrónicas:

<https://www.facebook.com/impepac/videos/702298452262176>

<https://www.facebook.com/impepac/videos/1320356752402444>

<https://www.facebook.com/impepac/videos/706843498430372>

<https://www.facebook.com/impepac/videos/674922995473756>

<https://www.facebook.com/impepac/videos/688989823602637>

<https://www.facebook.com/impepac/videos/1594741931242330>

Este es el informe

INFORME. INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN RELACIÓN A LAS AUDIENCIAS CELEBRADAS, INFORMES CIRCUNSTANCIADOS Y ENTREGA DE EXPEDIENTES AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DEL IMPEPAC, POR INSTRUCCIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. **EL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO 9, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 14 HORAS CON 41 MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 30 DE MAYO DE 2025. CON LAS OBSERVACIONES... PERDÓN, SIN OBSERVACIONES.**

INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN RELACIÓN A LAS AUDIENCIAS CELEBRADAS, INFORMES CIRCUNSTANCIADOS Y ENTREGA DE EXPEDIENTES AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DEL IMPEPAC, POR INSTRUCCIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Dicha normativa interna a la letra dispone:

(...)

Artículo 71. Concluida la audiencia, la Secretaría Ejecutiva deberá turnar dentro de las setenta y dos horas siguientes de forma inmediata el expediente completo, exponiendo en su caso, las medidas cautelares y demás diligencias que se hayan llevado a cabo, al Tribunal Electoral; **así como, un informe circunstanciado, que se hará del conocimiento a la Comisión**, en la sesión ordinaria o extraordinaria subsecuente.

...

De los autos como del informe circunstanciado se enviará una copia al Consejo Estatal para su conocimiento.

(...)

Derivado de lo anterior, con fecha veintiocho de mayo de dos mil veinticinco se informó a la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas la realización de las audiencias celebradas los días veinte y veintiuno de mayo del año en curso, como de los informes circunstanciados y remisión de expedientes al órgano jurisdiccional electoral local¹, colegiado que instruyó a la Secretaría Ejecutiva turnar dicho informe a conocimiento del máximo órgano de dirección del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, manteniendo la secrecía de los asuntos por cuanto a las partes y solo de manera cuantitativa, lo que es del tenor siguiente:

Núm.	Expediente	Presentación de la queja	Datos de audiencia, informe y remisión al TEEM
1	IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/225/2024	29/05/2024	➤ Se celebró audiencia el 20/05/2025. ➤ El expediente se remitió al Tribunal Electoral del Estado de Morelos, el 21/05/2025
2	IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/150/2024	26/04/2024	➤ Se celebró audiencia el 21/05/2025. ➤ El expediente se remitió al Tribunal Electoral del Estado de Morelos, el 22/05/2025

¹ En adelante TEEM (Tribunal Electoral del Estado de Morelos).

INFOGRAFÍA. INFOGRAFÍA QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2025, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL MICROSITIO DE LA CITADA COMISIÓN EN LA PÁGINA OFICIAL DE ESTE INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. LA INFOGRAFÍA IDENTIFICADA EN EL PUNTO 10, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADA, SIENDO LAS 14 HORAS 44 MINUTOS, DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2025.

